

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**EL EFECTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN ELECTORAL A TRAVÉS DE LAS
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES MUNICIPALES (CEM'S), EN LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL EN GUATEMALA, 2007-2011**



POLITICÓLOGO

Guatemala, octubre de 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR	Lic. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa. Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br. José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL

EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADORA:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADOR:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR :	Lic. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. Douglas Antonio Abadía Cárdenas
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo

“Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 03 de junio del 2014

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"El Efecto de la Descentralización Electoral a través de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEM'S), en la Participación Política-Electoral en Guatemala, 2007-2011"**, propuesto por el (la) estudiante **Mario Alberto Martínez Mont**, carné No. **200715911** puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/1



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de julio del año dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Mario Alberto Martínez Mont**, carné No. **200715911** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera **Licenciado Henry Dennys Mira Sandoval**, pase al (a la) Coordinador (a) de Metodología, **Licenciado Luis Fernando Mack Echeverría** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
seb/2



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala
7 de julio del 2014

Licenciado
Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimado Licenciado Palacios:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado **“El Efecto de la Descentralización Electoral a través de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEM’S), en la Participación Política-Electoral en Guatemala, 2007-2011”**, presentado por el (la) estudiante **Mario Alberto Martínez Mont**, carné No. **200715911**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Luis Fernando Mack E.
Coordinador Área de Metodología



Se envía expediente
c.c. archivos
seb/3



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de julio del dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Mario Alberto Martínez Mont**, carné No. **200715911** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
seb/4





ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 14 de julio del 2014

Licenciado
Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Lic. Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“El Efecto de la Descentralización Electoral a través de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEM’S), en la Participación Política-Electoral en Guatemala, 2007-2011”**, propuesta por el (la) estudiante **Mario Alberto Martínez Mont**, carné No. **200715911** puede autorizarse como Asesor (a) al **Licenciado (a) Alma Consuelo Coguo Perez**.

Cordialmente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/5



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala veintidós de julio del año dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Mario Alberto Martínez Mont**, carné No. **200715911** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Licenciado (a) Alma Consuelo Coguox Perez**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Marcio Palacios Aragón".

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
seb//

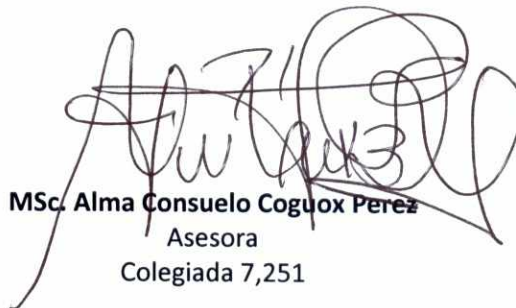
Guatemala 31 de julio de 2014

Licenciado
Marcio Palacios
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Director:

Por este medio quiero informarle que he concluido con la asesoría del trabajo de Investigación para graduación en la especialidad de Ciencia Política, del estudiante Mario Alberto Martínez Mont, número de carné 200715911, quien presento el informe sobre el tema: *"El efecto de la descentralización electoral a través de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEM'S), en la participación política-electoral en Guatemala 2007-2011"*, el cual aporta interesantes elementos teóricos y prácticos acerca del comportamiento electoral, instituciones y partidos políticos ante una situación de cambio, dicho trabajo reúne los requisitos metodológicos y teóricos establecidos por la Escuela de Ciencia Política. Por lo que solicito se proceda con los trámites que corresponden.

Atentamente,



MSc. Alma Consuelo Coguox Perez
Asesora
Colegiada 7,251

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de agosto del año dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Mario Alberto Martínez Mont**, carné No. **200715911** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Alma Consuelo Coguoax Perez**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. archivo
sbm/7



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día cuatro de agosto del año dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por **Mario Alberto Martínez Mont**, carné No. **200715911**, para optar al grado de Licenciado (A) en Ciencia Política, titulada: **“El Efecto de la Descentralización Electoral a través de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEM’S), en la Participación Política-Electoral en Guatemala, 2007-2011”** ante el Tribunal Examinador integrado por 1) Douglas Antonio Abadía Cárdenas 2) Licda. Cindy Lisbeth Porro Caraballo y 3) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Examinador (a)

Examinador (a)

Coordinador (a) de Carrera



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
seb/8a



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por **1) Lic. Douglas Antonio Abadía Cárdenas** **2) Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo** y **3) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis **“El Efecto de la Descentralización Electoral a través de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEM’S), en la Participación Política-Electoral en Guatemala, 2007-2011”**, presentado por el (la) estudiante **Mario Alberto Martínez Mont**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
seb-8b



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

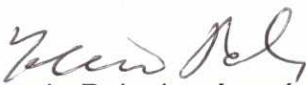
**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de septiembre del año dos mil catorce.**

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **“El Efecto de la Descentralización Electoral a través de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEM’S), en la Participación Política-Electoral en Guatemala, 2007-2011”**, presentada por el (la) estudiante **Mario Alberto Martínez Mont**, carné No. **200715911**.

Atentamente

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivo
sebm/9

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I METODOLOGÍA

MARCO METODOLÓGICO.....	1
1 Problema de Investigación.....	1
2 Justificación de la Investigación.....	1
3 Estado del Arte.....	3
4 Planteamiento del Problema.....	5
4.1 Descripción del Problema.....	5
4.2 Delimitación del Problema.....	5
5 Supuestos o Hipótesis de Investigación.....	6
5.1 Operacionalización de la Hipótesis.....	6
6 Objetivos.....	7
6.1 Objetivo General.....	7
6.2 Objetivos Específicos.....	7
7 Marco Metodológico.....	8
7.1 Carácter de Estudio.....	8
7.2 Métodos y Técnicas.....	9

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

1 Democracia.....	11
1.1 Conceptualización.....	11
1.1.1 Concepción de Democracia según John Locke.....	12
1.1.2 Concepción de Democracia según Charles Montesquieu.....	12
1.1.3 Concepción de Democracia según Jean Jacques Rousseau.....	12
1.2 Democracia a partir del Siglo XX.....	13
1.2.1 Dimensiones de Samuel Huntington.....	13
1.3 Características de la Democracia.....	15
1.3.1 Definición en base a un mínimo procedimental.....	15
1.3.2 Definición en base a un mínimo procedimental expandido.....	15
1.3.3 Definición maximalista o sustantiva.....	16
1.4 Tipología de Democracia.....	17
1.4.1 Democracia Directa.....	18

	1.4.2	Democracia Indirecta.....	19
2		Sistema Electoral, Concepciones y características.....	20
	2.1	Dimensiones del Sistema Electoral.....	21
3		Descentralización Electoral.....	22
	3.1	Democratización del Sufragio.....	24
	3.2	Circunscripción Electoral.....	25
4		Participación Política-Electoral.....	26
	4.1	Conceptualización.....	26
	4.2	Participación Política Ciudadana.....	27
	4.3	Teoría de Participación Política ciudadana.....	28
	4.3.1	Teoría participativa.....	28
	4.3.2	Teoría elitista.....	28
	4.4	Tipos de Ciudadanos.....	28
	4.5	Participación electoral.....	29
	4.5.1	Razones de la Preeminencia de la participación electoral.....	30
	4.6	Dos visiones de la participación electoral.....	30
	4.6.1	Visión intrínseca.....	30
	4.6.2	Visión extrínseca.....	31
	4.7	Dicotomía Participación Electoral como Derecho o Función.....	31
	4.7.1	Participación electoral como derecho.....	31
	4.7.2	Participación electoral como función.....	32

CAPÍTULO III SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS EN GUATEMALA

1		Antecedentes.....	33
	1.1	Contexto Histórico.....	33
	1.1.1	Primavera democrática 1945-1954.....	33
	1.1.2	Contrarrevolución 1954-1963.....	34
	1.1.3	Conflicto Armado 1963-1982.....	35
	1.1.4	Redemocratización 1983-1986.....	36
2		Constitución del Tribunal Supremo Electoral actual.....	37
3		Implementación de un nuevo Sistema Electoral.....	38
	3.1	Características del nuevo sistema electoral guatemalteco.....	39
	3.2	Etapas del Proceso Electoral.....	40
	3.3	Sistemas de Elección.....	42
4		Descentralización Electoral como mecanismo de participación política.....	43
	4.1	Acuerdos de paz.....	44
	4.2	Características del nuevo sistema electoral Guatemalteco.....	44
	4.3	Reformas electorales.....	46

4.4	Importancia de la Descentralización electoral, y su relación con la población y los partidos políticos.....	48
4.5	Retos de implicancia en la descentralización Electoral.....	50
4.6	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas respecto a la descentralización electoral como mecanismo de vínculo entre Estado y sociedad.....	51
4.6.1	Fortalezas.....	51
4.6.2	Oportunidades.....	51
4.6.3	Debilidades.....	52
4.6.4	Amenazas.....	52
4.7	Los desafíos que afronta la descentralización Electoral guatemalteca.....	54
5	Partidos Políticos, características y marco legal en Guatemala.....	54
5.1	Los partidos políticos y su relación con el sistema.....	55
5.2	Centripetismo ideológico.....	55
5.3	Debilidades de los partidos políticos guatemaltecos, grandes adversidades y aspiraciones.....	56
5.3.1	Institucionalidad.....	56
5.3.2	Organización partidaria.....	56
5.3.3	Democratización interna.....	57
5.4	Arraigo de los partidos en el imaginario social.....	58
5.5	¿Por qué no votan los guatemaltecos?.....	58

CAPÍTULO IV

Análisis del Comportamiento Electoral en Guatemala, Procesos Electorales 2007 - 2011, Análisis Comparado y Resultados de las Técnicas de Investigación

1	Proceso Electoral 2007.....	61
1.1	Cargos sometidos a elección.....	62
1.2	Padrón Electoral.....	62
1.3	Presupuesto asignado para la contienda electoral 2007.....	64
1.4	Resultados primera vuelta electoral.....	65
1.4.1	La participación Electoral en las CEM's, proceso Electoral 2007.....	68
1.5	Resultados segunda vuelta electoral 2007.....	72
2	Proceso Electoral 2011.....	73
2.1	Datos básicos, Padrón electoral.....	74
2.2	Organización del Evento Electoral.....	75
2.3	Descentralización electoral (57 nuevas CEM's).....	75
2.3.1	Condiciones de las CEM's.....	76

	2.3.1.1 Vías de Comunicación.....	77
	2.3.1.2 Estado Actual de las Vías de Comunicación.....	77
	2.3.1.3 Medios de Transporte.....	77
	2.3.1.4 Servicios.....	78
	2.3.1.5 Centros de votación.....	80
	2.3.1.6 Idioma (s) de la comunidad.....	81
	2.4 Resultados primera vuelta, proceso electoral 2011.....	81
	2.5 Resultados segunda vuelta o balotaje, proceso Electoral 2011.....	83
	2.6 Acontecimientos presentados.....	84
3	Análisis comparado, proceso electoral 2011 y 2007.....	84
	3.1 Organización electoral.....	84
	3.2 Padrón electoral.....	85
	3.3 Padrón electoral por género.....	86
	3.4 Presupuesto.....	86
	3.5 Partidos Políticos.....	87
	3.6 Comités cívicos electorales.....	88
	3.7 Resultados primera vuelta electoral.....	88
	3.8 Resultados segunda vuelta electoral.....	89
4	Análisis del Comportamiento electoral 2007 y 2011.....	90
	4.1 Análisis proceso electoral.....	90
	4.1.1 Relación costo- beneficio.....	90
	4.2 Análisis proceso electoral 2011.....	92
5	Resultados de las técnicas de investigación.....	93
6	Propuestas para mejorar el impacto de la descentralización electoral en procesos electorales futuros.....	96
	CONCLUSIONES.....	99
	RECOMENDACIONES.....	103
	BIBLIOGRAFÍA.....	105
	ANEXOS.....	109

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país con una larga trayectoria histórica-política. A partir de 1985 se consolida un incipiente sistema político, que pretende la solidificación de la democracia representativa como modelo político viable, que privilegie la participación política ciudadana, y sea el pilar fundamental en la construcción de un Estado más equitativo y representativo.

Sin embargo, el retorno a la democracia representativa y su institucionalización trajo consigo toda una nueva gama de instituciones políticas que han manifestado una serie de limitantes y obstáculos sustanciales que no permite un buen desempeño de todo el entramado estatal, teniendo en cuenta el contexto de la interdependencia política a la que todo Estado está sujeto.

En el marco de la participación política guatemalteca, los datos cuantitativos demuestran que la media estadística referente a la participación electoral oscila entre el 50% a 60%, mientras que el abstencionismo equivale al 50%, lo cual es perjudicial para todo sistema democrático, principalmente en la categoría de representatividad, legitimidad ciudadana, y afecta en la gobernabilidad democrática.

En aras del fortalecimiento de las instituciones, y sobre todo en miras de promover la participación electoral, a partir de los Acuerdos de Paz de 1,996 específicamente el “**Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral**”, se plantean las principales propuestas de modernización del sistema electoral guatemalteco mediante reformas que coadyuven el vínculo necesario entre Estado- partidos políticos y ciudadanía.

Para ello se contempla la promoción de la descentralización electoral, que no es más que el acercamiento de las urnas a los ciudadanos, principalmente en el área rural, donde la presencia institucional es escasa y poco consistente.

Por lo tanto, este estudio científico hizo un análisis crítico de los impactos de la descentralización electoral en los grados de participación político-electoral de la

ciudadanía, enfocándose el estudio en la periferia de los centros urbanos donde la población presenta una serie de dificultades que impiden hacer efectivo su derecho intransferible de ejercicio del voto.

El proceso investigativo está dividido en cuatro capítulos fundamentales:

El **primer capítulo**, hace referencia al marco metodológico, el cual plantea las principales rutas de investigación seguidas, el cual expone los lineamientos que guiaron la realización de la investigación, tomando en cuenta la metodología utilizada, así como las técnicas que refrendaron los resultados de la investigación sobre los efectos de la descentralización electoral en los procesos electorales 2007 y 2011.

El **segundo capítulo**, hace hincapié en el marco teórico, el cual da sustento a la investigación a partir de la conceptualización de los principales enfoques teóricos sobre la democracia, participación política-electoral, sistema electoral y descentralización electoral. Estos elementos teóricos son necesarios para el abordaje del tema de la descentralización electoral sobre todo porque se habla de la democratización del sufragio.

El **tercer capítulo**, caracteriza el sistema electoral y de partidos en Guatemala, abordando las principales características de estos. En este capítulo se hace énfasis en la implementación de un nuevo sistema electoral a partir de las reformas electorales que impulsan la descentralización electoral para aumentar la participación política-electoral, principalmente en el área rural del país y disminuir de esta forma el abstencionismo que socaba los pilares de la democracia.

Como parte del estudio se hizo una conceptualización básica que permita comprender las corrientes teórico-políticas existentes sobre el tema, así como una contextualización del sistema político y electoral guatemalteco, brindando las principales características y fenómenos que intervienen en el tema de la descentralización electoral (Tribunal Supremo Electoral, partidos políticos, ciudadanía, entre otros).

Así como la caracterización de los principales problemas que aquejan a los partidos políticos guatemaltecos, en especial desde dos ámbitos de acción: a lo interno y externo de ellos, haciendo énfasis en la relación con otros partidos y el sistema electoral.

También se hizo un esfuerzo estratégico por detectar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas a las que está sujeto el sistema electoral guatemalteco, haciendo hincapié en la descentralización electoral como mecanismo político para favorecer la participación política de la población y la construcción de las bases de legitimidad y representación del sistema político vigente.

El **cuarto capítulo**, hace referencia a los resultados de la investigación a partir de la realización de un análisis del comportamiento electoral en Guatemala, en el cual se identificaron los principales hechos que condicionaron la participación electoral y los efectos de la implementación de la descentralización, esto se realizó a partir de los resultados de los procesos electorales 2007 y 2011.

También se realizó un análisis comparativo entre los procesos electorales 2007 y 2011, en aras de medir los índices de participación política electoral en Guatemala a raíz de la descentralización electoral y la introducción de las nuevas Circunscripciones Electorales Municipales (CEM's), estableciendo un análisis crítico sobre las variables que influyen o determinan un comportamiento electoral en Guatemala.

Por último se presentan los resultados de las técnicas de investigación, lo cual refrenda los principales hallazgos producto de la investigación, estos contaron con la participación de diferentes funcionarios públicos, dirigentes políticos, observadores electorales y población en general. A través de las entrevistas se identificaron los principales problemas que afectan la participación electoral, el funcionamiento de las CEM's, así como los beneficios palpables de estas estrategias en el fortalecimiento del Estado guatemalteco.

Por ello la importancia de este proceso investigativo, convirtiéndose en un insumo académico de gran trascendencia en el análisis y comprensión de los cambios de la historia política-electoral en Guatemala, debido a los cambios sustanciales en la mecánica de realizar los procesos electorales a partir del año 2007, lo cual genera una dinámica de cambio y adaptación de los principales actores partícipes en el juego democrático (Tribunal Supremo Electoral, partidos políticos, ciudadanía, organismos internacionales, etc.).

Por lo tanto este estudio presenta una nueva visión de análisis de los principales fenómenos electorales, mediante la utilización de diferentes enfoques científicos y disciplinarios que le otorgan un carácter de interdisciplinariedad y complementariedad en el abordaje científico y metodológico de la descentralización electoral en Guatemala en el periodo 2007-2011.

CAPITULO I

MARCO METODOLÓGICO

1. Problema de Investigación

En la historia política guatemalteca el abstencionismo y la participación electoral son temas constantes de análisis y reflexión, por ello se exigió un estudio minucioso que permita comprender la lógica del comportamiento electoral y las estrategias utilizadas para contrarrestar el fenómeno del abstencionismo electoral y el aumento de la participación política-electoral, dando como acción más palpable la implementación de la descentralización electoral a partir de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEM's) haciendo especial énfasis en la participación ciudadana en el área rural del país.

2. Justificación de la Investigación

Guatemala retorna a la democracia representativa a partir de 1985, con un proceso electoral basado en un nuevo sistema electoral que se instituyó a través de la creación e institucionalización del nuevo Tribunal Supremo Electoral, y una Ley Electoral y de Partidos Políticos, mecanismos que pretendían ser el motor de promoción de la participación ciudadana guatemalteca.

La participación política-electoral es importante en toda sociedad que se rige por los cánones de la democracia representativa, a través de los procesos electorales, los ciudadanos hacen uso de un derecho intransferible de elegir a sus autoridades a través del voto, y es expresión de voluntad popular y mecanismo de acción política.

Sin embargo, en Guatemala existen diversos obstáculos que impiden una plena participación política-electoral, lo cual ha quedado de manifiesto en anteriores procesos electorales que representa índices ínfimos de ciudadanos que hacen uso de sus facultades políticas.

Entre los principales obstáculos se puede resaltar:

Un Tribunal Supremo Electoral (TSE) débil, sin presencia en los municipios y aldeas alejadas del casco urbano metropolitano y urbano.

La poca descentralización de las circunscripciones electorales a nivel municipal no permite condiciones de accesibilidad a las urnas.

Las barreras institucionales y motivacionales que permean la participación política ciudadana, y los grandes fenómenos históricos adversos que influyen en la práctica política de la sociedad (corrupción, deslegitimidad, fragmentación institucional, etc.).

A raíz de esto surgió el interés de estudiar, analizar e interpretar el fenómeno de la participación política-electoral de la ciudadanía guatemalteca, específicamente en el área rural donde históricamente los centros de votación habían sido instalados en las cabeceras municipales hasta el proceso electoral 2007, en la cual se implementó la descentralización electoral como mecanismo de acercar las urnas a los votantes del área rural, por ello fue importante realizar un esfuerzo académico desde la Ciencia Política para evaluar las repercusiones de éste en los índices de participación y empoderamiento ciudadano.

Por ello se realizó un estudio serio, científico, que permitió analizar la realidad política guatemalteca, identificando los principales obstáculos y repercusiones de la poca participación electoral de la población, así como los beneficios que trajo la descentralización electoral. Es de tomar en cuenta que la entrada en vigencia de las reformas electorales en el tema de la descentralización generó una nueva mecánica para realizar los procesos electorales.

Por ello, esta investigación hace una interpretación científica-metodológica de este fenómeno electoral, y pretende servir de insumo para estudios posteriores de las instituciones políticas como el TSE y los partidos políticos.

Asimismo se plantean las principales propuestas integrales que sean un mecanismo coadyuvante de los procesos de inclusión de la ciudadanía a la

participación política y electoral, tomando en cuenta los procesos de descentralización electoral.

En el tema metodológico, este estudio hizo uso del método científico, dando énfasis a las características de orden y coherencia, y tomando como característica fundamental la flexibilidad de los insumos teóricos, permitiendo así el dinamismo de la investigación, e impidiendo encuadrar la investigación en aspectos dogmáticos y rígidos.

El enfoque de esta investigación partió desde la ciencia política como disciplina rectora en materia político- electoral, sin embargo se hizo uso de otras disciplinas (Sociología, Derecho y Psicología) que le otorgaron un sentido de complementariedad al proceso investigativo, sobre todo en aras de visualizar el proceso electoral 2015, y proponer diversas acciones que mejoren la participación electoral de la población guatemalteca.

3. Estado del Arte

El tema de descentralización electoral ha sido una arista de análisis y aportes académicos de conocedores de la Ciencia Política, Sociología y Derecho, entre otras disciplinas que abordan tan importante espectro.

En el plano centroamericano se pueden citar varios trabajos que son el preliminar y punto de partida a la hora de analizar un tema de tanta importancia en el desarrollo político de un país, y sobre todo en aras de la construcción de una cultura de democracia participativa a nivel regional.

La revista Voxlocalis, en mayo del 2007, presentó los aportes de especialistas condesando en el título: “Descentralización política: Aproximaciones conceptuales y pinceladas en Centroamérica”. Este estudio fue compilado por Jorge Calderón Juárez, en el cual se hace referencia a la importancia de la descentralización y su estrecha relación con la participación ciudadana.

Calderón hace un análisis comparativo entre Centroamérica y el Caribe, manifestando las similitudes y diferencias entre los mecanismos de elección y la organización política administrativa a nivel nacional, local y comunitario.

En el plano nacional existen algunos estudios académicos, investigaciones referentes al tema versado. El primer estudio es presentado en 2003, por el Sociólogo Raúl Efraín Bolaños del Águila, con su tesis “Perspectivas de la descentralización electoral: la incidencia en la participación y la construcción del capital social”.

En este documento se toman en cuenta aspectos de gran importancia, como lo son: La descentralización electoral, participación, sistema electoral guatemalteco e incidencia de éste.

Este estudio presenta una gran riqueza de conocimiento teórico desde el punto de vista social (sociológico), sin embargo, en el tema referente a las esferas de poder, no es abordado con un grado de profundidad, ya que el objetivo del estudio es la construcción de un capital social que sea proactivo, y la transformación del ciudadano en sujeto social.

Éste aborda el tema de la descentralización electoral a partir de los acuerdos suscitados a través de la Comisión de Reforma Electoral de 1998, producto del Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral; estos trabajos son un primer referente y contacto con este tema, que era una nueva estrategia por el Tribunal Supremo Electoral.

Ya en el año 2008, se contaba con varias experiencias y datos cuantitativos para establecer el análisis respecto a los efectos de la descentralización y las ventajas y desventajas de las CEM’s.

De allí surgió el trabajo de investigación: “Reforma al régimen electoral y de partidos políticos en Guatemala: una tarea inconclusa, artículo escrito por Eduardo Núñez Vargas, donde se plantean los principales retos para hacer efectivo el funcionamiento del sistema político guatemalteco, a través de reformas políticas.

En el plano electoral guatemalteco, el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), realizó un estudio. Éste aborda las 57 nuevas CEM’s implementadas por el TSE, con miras a mejorar la accesibilidad de la población para emitir su derecho al voto y elegir representantes.

Como parte del análisis y presentación de información, se examinó las condiciones de infraestructura, servicios y distancia de las comunidades, y los lugares que serán circunscripciones designadas para el proceso electoral. El estudio fue realizado en vísperas del proceso electoral 2011.

4. Planteamiento del Problema

4.1 Descripción del Problema.

La poca participación electoral de la población en los procesos electorales, principalmente en el área rural, se ven reflejados en el abstencionismo, sub-representación, exclusión política entre otras características, las cuales conciernen al ciudadano que pernocta en áreas distantes de la cobertura ideal del TSE.

A raíz de estos fenómenos, se presenta un clima de incertidumbre, apatía y desconfianza en los representantes de la voluntad popular, y a partir de esto el TSE ha implementado una serie de cambios institucionales, y sobre todos aquellos que atañen a la cobertura institucional, a través de las CEM's, sin embargo, la efectividad de estas acciones aún no se ha plasmado en un documento concreto, ni se conoce si los efectos de esta acción son positivos o negativos.

4.2 Delimitación del Problema

El problema abordado está delimitado a establecer un análisis crítico sobre los efectos de las estrategias institucionales del Tribunal Supremo Electoral para aumentar la cobertura electoral con la implementación de nuevas CEM's.

Así también se implementó un estudio político de las diversas acciones del TSE para aumentar la participación electoral a nivel nacional, y promover la inclusión política y representatividad.

Por lo tanto, la delimitación del problema es: *“El efecto de la descentralización electoral a través de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEM's), en la participación política-electoral en Guatemala 2007-2011”.*

- **Unidad de Análisis**

El análisis versó con diversos actores principales, tales como: el TSE, la ciudadanía del área rural y urbana del país, así como el rol de los partidos políticos en el espectro electoral. Se tomarán leyes, decretos y códigos como referencia bibliográfica e insumos teóricos.

- **Limitantes.**

Al realizar la investigación se presentó una serie de limitantes, en primer lugar, el tema de las CEM's es un espectro evidentemente nuevo, sin mucho estudio y análisis crítico, elementos que no permiten tener una gama más amplia de opciones científicas de consulta y fundamento con la realidad nacional, más que hacer uso de los informes generales y memorias electorales de los procesos 2007 y 2011.

Así como la poca bibliografía existente en referencia a los beneficios de la descentralización electoral, como la poca socialización de la información electoral para la discusión ciudadana e involucramiento de ésta.

El limitante del factor temporal y financiero, que dificultó la realización de un análisis e investigación con mayor presencia en los lugares señalados en la investigación donde se puede medir en mayor intensidad los efectos de la descentralización electoral.

5. Supuestos o Hipótesis de la Investigación.

La descentralización electoral influye en el aumento de los índices de participación político-electoral, en la medida en que se fortalezca el rol del TSE, los partidos políticos y la ciudadanía.

5.1 Operacionalización de la Hipótesis

Variable Dependiente	Variable Independiente
La descentralización electoral será viable en la medida que,	Fortalezca el Tribunal Supremo Electoral, los partidos políticos y la ciudadanía.

<p style="text-align: center;">INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de votos emitidos en los procesos electorales 2007 y 2011 en Guatemala en las nuevas CEM's • Número de CEM's nuevas en relación al número de municipios de Guatemala en los procesos electorales 2007 y 2011. 	<p style="text-align: center;">FUENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria Elecciones 2007 y 2011. • Informes INCEP, • Artículos Tribunal Supremo Electoral

6. Objetivos

6.1 Objetivo General

Evaluar el impacto de la descentralización electoral a través de las CEM's en los índices de participación electoral suscitados en los procesos electorales 2007 y 2011 en Guatemala.

6.2 Objetivos Específicos

- Identificar los obstáculos institucionales, que impiden la eficiencia de la descentralización electoral en Guatemala.
- Determinar los beneficios en la participación política-electoral a partir de la descentralización electoral mediante un análisis comparativo de los procesos electorales 2007-2011.

- Determinar las principales condicionantes que influyen en la participación y/o abstención de la ciudadanía como comportamiento electoral.

7. Marco Metodológico

Para la elaboración del estudio de investigación se utilizó una serie de pasos y procedimientos que facilitaron el proceso de obtención de información sustentable, procesamiento y concreción del documento escrito afín a los objetivos planteados.

Por ello se partió desde el enfoque del racionalismo científico, basado en los métodos de tipo documental, con el cual se recabó la información de tres diversas fuentes bibliográficas, partiendo desde artículos periodísticos referentes, a los beneficios o inconvenientes de la descentralización electoral en la mitigación del abstencionismo y poca participación electoral en Guatemala, y libros que sustenten teóricamente los postulados de la investigación.

Complementando esta visión se utilizó la metodología empírica que inició con la identificación del problema de investigación a través de un contacto directo con los actores involucrados, planteamiento del problema, hipótesis, variables, objetivos y resultados del estudio, estableciendo una amalgama entre lo científico y lo empírico. Se hizo especial énfasis en el trabajo de campo realizado mediante las entrevistas semi-estructuradas.

La metodología utilizada fue de carácter inductivo-deductivo en cuanto al análisis que va desde lo general hasta lo específico mediante un proceso dialéctico y recíproco.

7.1 Carácter del estudio.

La siguiente investigación contiene un carácter cualitativo, debido a la naturaleza del tema a abordar tal como lo es la descentralización electoral a través de las CEM's en Guatemala, determinando los impactos y efectos de éstas en el sistema político guatemalteco, el sistema electoral, y sobre todo el sistema de partidos políticos.

Por ello se recurrió a herramientas e instrumentos que facilitaron la captación de información y diversas cualidades que ayudaron al análisis y la comprensión de los elementos intrínsecos en la investigación. Entre los principales instrumentos utilizados podemos mencionar: Entrevistas dirigidos a diversos integrantes de instituciones y población beneficiada con las nuevas CEM's, en lugares con altos índices de abstencionismo que a pesar de contar con CEM's no votan, indagando las percepciones y consideración respecto a la viabilidad de ésta en Guatemala.

7.2 Métodos y técnicas

Para el cumplimiento de los objetivos fue preciso trazar una ruta o estrategia que permitiera conducir la investigación de una forma lógica, ordenada y coherente con la estructura metodológica planteada, por ello es de gran importancia el marco metodológico que plasma el sentido de la investigación, por ello representa ¿cómo?, de allí se considera la necesidad de establecer la estructura de la investigación dividido en capítulos, iniciando con un marco teórico que fuera el referente de los enfoques utilizados, un marco contextual nacional así como el aterrizaje en el tema central de la investigación referente al análisis de la descentralización electoral en Guatemala y sus efectos.

Para la obtención de la información fue necesaria la selección de material bibliográfico especializado en la materia, informes, memorias electorales, artículos de revista, ensayos. La selección de esta información, permitió identificar a los actores involucrados, los principales datos electorales relevantes para la investigación, comprender el contexto político en el que suscita este fenómeno y los elementos más destacados de la descentralización electoral.

Respecto a los métodos que se utilizaron podemos citar los siguientes:

En primer lugar, se utilizó el método documental: en el cual se recabó la información de tres tipos de fuentes bibliográficas, (primaria, artículos periodísticos referentes a la descentralización electoral y nuevas CEM's en Guatemala; y secundaria, se utilizó textos, como los informes y libros referentes a los resultados de los procesos electorales 2007 y 2011, para medir

la participación político-electoral, y se dio especial énfasis a toda la bibliografía que tuviera relación con el sistema político y sistema electoral guatemalteco. En este paso se recabó toda la información existente, entiéndase: libros, memorias textos, informes, revistas, ensayos, etc.)con el objetivo de fundamentar teóricamente y analizar las estadísticas brindadas, partiendo de un estudio cuantitativo.

También se utilizó el método de análisis comparativo entre el proceso electoral 2007 y 2011, con la finalidad de establecer en datos cuantitativos el aumento o decremento de los índices de participación, en los cuales se tiene registrado mayor impulso de la descentralización electoral y la institucionalización de nuevas CEM's en el territorio nacional, con lo cual se logró determinar los avances en temas electorales, y sobre todo en la participación ciudadana en los comicios electorales. Se tomó en cuenta los aspectos espaciales y temporales.

A modo de tener una visión completa e integral se interrelacionó estos métodos con motivo de establecer un análisis más profundo y con argumentación teórica, y basados en la interpretación y diversas herramientas, teniendo en cuenta la magnitud del tema y los aspectos circundantes que determinan el campo de estudio y de acción.

Posteriormente se dio paso a la fase exploratoria de carácter empírico y trabajo de campo, por lo que se recurrió a las entrevistas semi-estructuradas que contienen preguntas predefinidas y espacio para respuestas abiertas que después de ser comprobada su efectividad a partir de pruebas de ensayo y error, y ya aplicadas permitió recolectar información privilegiada de los principales actores, estos insumos fueron cotejados con el punto de vista de los ciudadanos (observadores electorales) los cuales se tabularon y analizaron en el análisis comparativo entre el proceso electoral 2007-2011 . Entre los principales actores entrevistados destacan: Miembros del TSE, dirigentes políticos a nivel nacional ciudadanos y observadores electorales.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

1. DEMOCRACIA

1.1 Conceptualización

El término democracia aparece por primera vez en la Antigua Grecia, aproximadamente hace 2600 años, resultado de la conjunción de las palabras **Demos** que significa "*Pueblo*" y **Kratia** "*Gobierno*" y de forma sintética es entendido como el "Gobierno del Pueblo". (Garretón, 2004).

Sin embargo, el concepto de democracia toma un realce como forma de Gobierno a partir de los avances y estudios científicos de los intelectuales de la ilustración que le imprimieron una visión integral del valor del pensamiento participativo y la acción política.

La democracia moderna se sitúa en un periodo de tiempo relativamente corto, entre mediados del siglo XVII y principios del siglo XIX, con la Revolución Inglesa, la Declaración de Independencia de los EE.UU. y la Revolución Francesa. Durante ese período, se configuran dos ideas paralelas: la idea de que un poder legítimo no puede fundarse ni operar sin incorporar la voluntad popular; y la idea de que el poder legítimo en ningún caso es absoluto: tiene como límite los derechos de los ciudadanos. Esto es resultado de la ruptura del absolutismo que prevaleció durante varios siglos.

John Locke, el Barón de Montesquieu y Jean Jacques Rousseau fueron los exponentes más críticos hacia el absolutismo, por lo tanto de allí surge los principales postulados que se conocen en la actualidad sobre la democracia contemporánea.

1.1.1 Concepción de democracia según John Locke

A raíz de los abusos de las monarquías absolutistas, éste plantea en sus ensayos la división del poder del Estado en dos Organismos (Ejecutivo y Legislativo).

Todo esto nace de su desarrollo de la teoría contractualista que establece un acuerdo entre la sociedad y el Estado para hacer la convivencia política más armoniosa y democrática, tomando en cuenta la idea de “libertad e igualdad natural de los hombres”.(Locke, 1991).

En el plano democrático también se introduce el derecho de resistencia de los ciudadanos contra los Gobiernos injustos y la revocatoria de mandato.

1.1.2 Concepción de democracia según Charles Montesquieu

En su obra célebre “El Espíritu de las Leyes”, se retoma el tema de la distribución de poder del Estado a partir de una forma más sistemática en el que exista un mecanismo de control mutuo y recíproco.

Montesquieu plantea tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo e introduce el Judicial), con estos se establece un sistema de equilibrio entre los poderes y comúnmente se le conoce como el sistema de pesos y contrapesos.(Montesquieu, 1972).

1.1.3 Concepción de democracia Jean Jacques Rousseau

Es considerado un exponente clásico de la democracia, e iniciador del concepto moderno de democracia. En su obra “El contrato Social”, expresa la cristalización de un contrato hecho por los hombres para garantizar su existencia, libertad, y búsqueda del bien común a través de un sistema de cooperación y protección mutua. Todo lo anterior se logra mediante la creación de una legislación elaborada por el pueblo y ejecutada por un gobierno obligado a rendir cuentas al pueblo(Rousseau, 1969).

Esta tesis surge bajo la premisa de la soberanía, sin saber que a posteriori serviría de fundamento básico para la construcción de la teoría de la democracia posmoderna.

El fundamento conector entre la relación de pueblo y Estado recae en la categoría esencial de la legitimidad, que no es más que vincular la voluntad popular a las leyes reconocidas por la mayoría.

Los tres autores versan sobre un mismo fundamento, y coinciden en que debe existir un fundamento legal que plasme los derechos y obligaciones del incipiente ciudadano (participación política-electoral), a este cuerpo legal, se le conoce como Constitución. Dando vida ésta a un sistema político sujeto a la ley, que evite los abusos absolutistas y permita un mayor grado de participación y un sentido de rendición de cuentas.

Posterior a estas tendencias ilustradas aparecen cambios sustanciales en la constitución orgánica de los Estados mundiales, inmersos en nuevas tendencias de pensamiento político, económico, social, cultural, lo cual trajo consigo nuevos procesos y reconceptualización de la democracia.

1.2 Democracia a partir del Siglo XX

A partir de ese siglo se reconfiguró los conceptos clásicos y modernos de democracia. Entre los principales exponentes se puede citar a: G. Sartori, S. Huntington, R. Dahl, J. Schumpeter, G. O'Donnell entre otros grandes expositores

Para Giovanni Sartori la democracia es sinopsis entre los conceptos ideales y reales, por lo tanto la democracia es un término que lleva implícito una parte descriptiva y una normativa.

Para Sartori, la democracia debe contener 3 aspectos que dan la consistencia sui generis a ésta, los cuales son: (Sartori, 1987).

- **La Democracia como principio de legitimidad;**
- **La Democracia como Sistema Político; y**
- **La Democracia como ideal.**

1.2.1 Dimensiones de Samuel Huntington

El politólogo estadounidense S. Huntington, plantea su concepción respecto a la democracia que se consolidó después de la segunda guerra mundial, por lo

que el término de democracia fue adquiriendo adjetivos según los intereses de los actores.(Huntington, 1986).

Fue así como se cristalizaron tres enfoques acerca de la definición de democracia:

1. De acuerdo a las fuentes de autoridad.
2. De acuerdo a los fines o propósitos del gobierno.
3. De acuerdo a los medios o instituciones.

Sin embargo, las características anteriores generan un gran debate para definir cuáles son las fuentes de autoridad, los fines o propósitos del gobierno y las definiciones institucionales para ejercer y acceder a él, precisamente porque todas las premisas están mediadas por intereses e ideologías.

Según Huntington, para que la democracia sea el Gobierno de las mayorías, se debe incluir a las minorías en las decisiones políticas, de no ser así se viola el concepto mismo de democracia.

Para Norberto Bobbio se entiende como: “un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados” (Bobbio, 1995).

Según R. Dahl, para considerarse una democracia efectiva, se necesita de varios elementos (Dahl, 2004:46)

1. *El derecho de voto;*
2. *El derecho a ser elegido;*
3. *El derecho de los líderes políticos a competir para conseguir apoyo y votos;*
4. *Elecciones libres y justas;*
5. *Libertad de asociación;*
6. *Libertad de expresión;*
7. *Fuentes alternativas de información*
8. *Instituciones para hacer que las políticas públicas dependan de los votos y otras expresiones de preferencia.*

1.3 Características de la Democracia

Según los enfoques y el expertis de los conocedores de la teoría de la democracia procedimental, plantean sus características esenciales, elementos que facilitan la identificación de un sistema democrático.

1.3.1 Definición en base a un mínimo procedimental:

Para que un régimen se considere democrático, debe contener al menos tres características mínimas. Entre los principales exponentes se pueden citar a Joseph A. Schumpeter y Samuel Huntington.

Para Schumpeter, la democracia no es más que “el acuerdo político institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos ejercitan el poder de decidir por medio de una lucha competitiva mediante el voto del pueblo”. (Schumpeter, 1968).

Las características vitales de la democracia son:

1. Elecciones Libres
2. Sufragio Universal
3. Participación plena
4. Libertades Civiles

Estos atributos son el marco mínimo que debe contener cualquier régimen que se considere democrático, se hace vital énfasis en las elecciones libres, en el cual los ciudadanos ejercen sus derechos de elegir a sus autoridades a través del voto universal, y sobre todo existe un marco que permite la participación política de todos los sectores de la sociedad.

1.3.2 Definición en base a un mínimo procedimental expandido.

Este modelo complementa el enfoque mínimo expuesto con anterioridad, por lo tanto, las características son las siguientes:

1. Elecciones Libres
2. Sufragio Universal
3. Participación plena
4. Libertades Civiles; y

5. Los gobernantes electos tienen el poder efectivo para gobernar.

Este enfoque agrega como quinto elemento, el poder que tienen los gobernantes para ejercer su autoridad y hacer que uso de ello para gobernar en base a la legitimidad y legalidad.

1.3.3 Definición maximalista o sustantiva

Este enfoque trasciende los requisitos institucionales mínimos para catalogar un régimen democrático. Según Collier y Levitsky, conciben a la democracia en función de las interrelaciones sociales, dando como resultado sociedades abiertas, libres y plurales. (Levitsky, 2000)

A partir de esta premisa, se cuestiona la democraticidad de los Estados, ya que se presentan los requisitos institucionales (formales); sin embargo, los contextos de extrema inequidad social y política prevalecen.

Por lo tanto, Weffort considera que “para que un país sea considerado democrático, debe contar con algún nivel de igualdad social”.

Características del enfoque:

1. Elecciones Libres
2. Sufragio Universal
3. Participación plena
4. Libertades Civiles
5. Los gobernantes electos tienen el poder efectivo para gobernar
6. Igualdad socioeconómica y altos niveles de participación popular en las instituciones económicas, sociales y políticas; control en los procesos de tomas de decisiones y todos los niveles de políticas.

El término de democracia no versa únicamente en sentido de condiciones sistémicas que permitan la participación, sino que trasciende a diversos entornos sociales, políticos y económicos, que generan una visión integral del concepto de democracia y su catalogación como tal.

En síntesis, un sistema democrático versa sobre 3 requisitos básicos:

1. Elecciones Libres; 2. Sufragio universal; y 3. Participación plena. Elementos que dan consistencia a un régimen democrático, sin importar el enfoque, posición ideológica y relación interdependiente.

Definición en base a un <i>mínimo procedimental</i>	Definición en base a un <i>mínimo procedimental expandido</i>	Definición o concepción <i>maximalista</i>
Elecciones libres	Elecciones libres	Elecciones libres
Sufragio universal	Sufragio universal	Sufragio Universal
Participación plena	Participación plena	Participación plena
Libertades civiles	Libertades civiles	Libertades civiles
	Los gobernantes electos tienen poder efectivo para gobernar	Los gobernantes electos tienen poder efectivo para gobernar
		Igualdad socioeconómica y/o altos niveles de participación popular en las instituciones económicas, sociales, políticas, control en los procesos de toma de decisiones y todos los niveles de políticas.

Fuente: Collier y Levitsky, 2000

1.4 Tipología de Democracia

Existe una gran diversidad de tipologías que recopilan, comprenden y catalogan las manifestaciones de democracia, de acuerdo al desarrollo histórico de un lugar, el rol de la ciudadanía y las características sociopolíticas del individuo.

Se hará énfasis en dos tipos de democracia que tienen sus orígenes en diversos momentos, sin embargo, son los referentes al hablar de democracia.

1.4.1 Democracia Directa:

Se le conoce como democracia “pura”, y se entiende como la práctica de someter las decisiones a la consideración de toda la ciudadanía a través de asambleas, por lo tanto, no necesitan de representantes para ejercer la soberanía popular.

Para Francisco Lizcano Fernández, la democracia directa es aquel sistema en el que la comunidad política toma directamente buena parte de las decisiones vinculantes, al mismo tiempo mantiene un control intenso sobre sus representantes electos en procesos libres y competitivos.(Fernández, 2009).

Según Jean Jacob Rousseau, la democracia directa es la mejor forma de gobierno, ya que la soberanía no puede ser representada. Este autor es de los principales exponentes de este tipo de democracia.

Para ejercitar este tipo de democracia se utiliza una serie de mecanismos legales y sociales que facilitan esta modalidad.

Entre los principales se pueden citar:

- **Referéndum**: Es un mecanismo de participación directa, mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo previo a una decisión de gobierno o la presentación de una nueva ley. Es someter algún acto a una aprobación pública por medio de votación.(Olivo, 1997)
- **Plebiscito**: Sirve para que los ciudadanos decidan entre aceptar o rechazar una propuesta que concierne a la soberanía. Los temas que se abordan son eminentemente políticos, y no giran en torno a actos legislativos.
- **Iniciativa Popular**: Es el derecho que le confiere al pueblo para hacer propuestas de ley al poder legislativo.

Es preciso hacer referencia a que este tipo de democracia es efectivo en circunscripciones pequeñas, al igual que en grupos pequeños de ciudadanos,

ya que al presentarse este tipo con grandes multitudes, dificulta el consenso y la organización para la toma de decisiones.

1.4.2 Democracia indirecta:

También se le conoce como **Democracia Representativa**. Norberto Bobbio concibe la democracia representativa como aquella en que “las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin”.

En palabras de Giovanni Sartori, la democracia representativa es considerada como el sistema donde el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernan.

Para Lizcano, la democracia representativa, a través de la participación de la casi totalidad de los ciudadanos en la conducción de la colectividad, ocupa un lugar completamente marginal en su vida, si no es que está totalmente ausente de ella. La participación entonces se reduce al involucramiento del ciudadano en los procesos electorales cada cierto tiempo.(Fernández, 2009)

De acuerdo con Dahl, el término de democracia representativa posee entre sus características principales, una clara disposición para satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos, los cuales deben tener igualdad de oportunidades para:

1. Formular sus preferencias
2. Manifestar públicamente sus preferencias ante sus partidos y el Gobierno; y
3. Tener igualdad en el trato.

La democracia representativa se caracteriza porque el pueblo es gobernado por medio de representantes elegidos por el mismo pueblo a través del sufragio en procesos electorales periódicos.

Para hacer efectiva la representación, la democracia ha adoptado diversos sistemas que permiten la participación ciudadana y la gobernabilidad.

- **Sistema Presidencialista:** La característica principal es un poder ejecutivo fuerte, principalmente la figura del Presidente, que también es Jefe de Estado y representa la Unidad Nacional.
- **Sistema Parlamentario:** El Parlamento se constituye en el eje político por excelencia, ya que toda la acción gubernamental gira en torno a este órgano y ejerce un sistema de control mucho más fuerte que el sistema presidencialista.

Uno de los críticos más férreos de la democracia representativa es Thomas Hobbes, quien, en su capítulo XVI, del Leviatán, hace un análisis profundo sobre la representación política, ya que existe la dislexia entre la persona natural (piensa y actúa por sí mismo) y la persona artificial (a quien se le encarga palabras o acciones de otras personas).

2.SISTEMA ELECTORAL, CONCEPCIONES Y CARACTERÍSTICAS

Previo a conceptualizar el término sistema electoral, es importante hacer una diferenciación de éste y el concepto de régimen electoral, elementos que tienen una estrecha relación, sin embargo, holísticamente son diferentes.

Régimen Electoral es todo el conjunto de reglas electorales formales contenidas en una Ley Electoral o Constitución, que rigen un proceso electoral, y dan el marco legal para la elección de autoridades y representantes en una democracia indirecta.

Mientras que el **Sistema Electoral**, hace referencia a todos los componentes o variables de las reglas del juego, que siempre, en interacción, ejercen un efecto político trascendental, y permiten tanto el análisis empírico, como la valoración de los rendimientos efectivos de las reglas.

Esto quiere decir que el sistema electoral abarca el conjunto de reglas electorales, sin embargo, su perspectiva va más allá de lo formal, dando preeminencia a las relaciones de interacción de éste con una diversidad de actores (partidos políticos, ciudadanos, Estado, etc.) involucrados en un comicioelectoral, con el objetivo de tener un panorama general que permita el análisis crítico del funcionamiento del sistema respecto a las demandas electorales.

Para Dieter Nohlen, el sistema electoral “es el modo según el cual el elector manifiesta, a través del voto, el partido o candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños. Los sistemas electorales regulan ese proceso mediante el establecimiento de la distribución de las circunscripciones, de la forma de la candidatura, de los procesos de votación y de los métodos de conversión de esos votos en escaños”. (Díaz, 2000).

2.1 Dimensiones del Sistema Electoral

Los Sistemas Electorales constan de cuatro dimensiones fundamentales en términos del potencial de alto impacto, que ejercen a nivel político

1. Fórmula Electoral
2. Magnitud de la circunscripción
3. Umbral electoral
4. Tamaño de la asamblea

Además de los cuatro elementos constitutivos de cualquier sistema electoral, existen cuatro dimensiones coadyuvantes en relación al sistema de partidos y el tema referente a la desproporcionalidad, empero son importantes en el funcionamiento de un sistema electoral óptimo. Las dimensiones se enumeran a continuación:

1. Estructura del voto
2. Desigualdad del voto
3. Ciclo electoral
4. Posibilidad de unión de listas.

Sistemas electorales en América Latina

En aras del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática los sistemas electorales en América Latina se han ido adaptando a las características históricas, políticas y sociales de cada país, principalmente para contrarrestar los problemas de fragmentación partidaria o de legitimación del sistema político. Sin embargo, se ha comprobado que estos no tienen los mismos efectos para todos los países, es por ello que Nohlen recomienda sistemas

electorales combinados los cuales ofrecen gran flexibilidad para adaptarse al contexto.(Ortiz, 2005)

3.DESCENTRALIZACIÓN ELECTORAL

Es preciso descomponer el término descentralización y electoral, elementos teóricos que al momento de confluir, permiten una mejor comprensión de los fenómenos y condiciones sociopolíticas.

El término descentralización, se concibe como un proceso mediante el cual las funciones, decisiones y recursos se confieren desde el Gobierno central hacia las regiones, departamentos, municipios y comunidades.

La descentralización como tal, es un proceso en el que se transfieren facultades, recursos y capacidades de un órgano central hacia uno local, con el acompañamiento de fundamentos jurídico-legales.(Luis Beteta, 2006).

Ésta implica la toma de decisiones en materia de políticas, programas y proyectos, así como la administración de los recursos de poder del Estado (humanos, financieros y materiales) a discreción de las autoridades locales, sin depender jerárquicamente de la autoridad **nacional centralizada**.

Al momento de hablar de descentralización, se tiende a confundir con el término de desconcentración, sin embargo, estos tienen diferencias sustanciales de las cuales se puede mencionar las siguientes:

- La **descentralización** hace referencia al proceso por el cual se transfiere poder y tomas de decisión hacia un espacio territorial periférico de una organización, este supone el transferir el poder de un gobierno central hacia autoridades que no le están jerárquicamente subordinados.
- Mientras que la **desconcentración**, es una técnica administrativa que consiste en traspasar la titularidad y el ejercicio de una “competencia” que las normas atribuyen como propia de un órgano administrativo a

otro órgano de la misma administración pública, es decir que depende de ella por el vínculo jerárquico.

Entonces puede decirse que la diferencia de mayor trascendencia gira en torno a la autonomía que tiene una de la otra, ya que la descentralización ostenta un poder más real, mientras que la desconcentración opera en base a competencias y está supeditada de manera jerárquica.

Sin embargo, existe un tipo de descentralización denominada institucional o territorial la cual está supeditada a una entidad territorial mayor y en el caso electoral puede denominársele de este tipo.

La descentralización electoral como proceso de fortalecimiento institucional de las democracias en América Latina empieza a tomar realce a partir de los años 80's, estos temas se vuelven prioritarios en todos los países en la medida que se va consolidando un modelo democrático

Las motivaciones políticas que dieron origen a la descentralización electoral en América Latina se sustentan en tres hipótesis básicas:

1. El primer planteamiento se le denomina "Hipótesis de la Democratización" propone la concretización de la descentralización que son producto de las reformas que fueron implementadas por los procesos de restauración democrática, estas proveen oportunidades para el cambio institucional y permite el apareamiento de nuevos puntos de acceso al poder.(Eaton, 2004)

2. Llamada "estrategia electoral", la cual plantea que la descentralización es el resultado de los intentos de los partidos por maximizar su ganancia electoral, principalmente los beneficia a los partidos de mayor injerencia.

3. La tercera hipótesis responde a la descentralización como un proceso político impulsado de arriba-abajo (top-down) y no como se esperaría que fuera de abajo hacia arriba (bottom-up), este nuevo esquema cambia las correlaciones de fuerzas entre los actores políticos (partidos).

Para Escobar (2001), es posible clasificar las determinantes de la descentralización en América el cual se presenta a causa de factores políticos y económicos. Entre los primeros se destaca la descentralización como

elemento que acompañó el retorno a la democracia en el área, y por ello se considera que un sistema con mayor poder y autonomía de los gobiernos locales, evita el surgimiento y retorno de regímenes autoritarios, y por ende este mecanismo contribuye al esquema de pesos y contrapesos.

Para Dieter Nohlen la descentralización persigue ampliar la participación, fortaleciendo la influencia del elector en la representación, aparte contribuye a mejorar los canales de participación ciudadana y la rendición de cuentas.

La descentralización electoral, entonces, consiste en acercar los distintos niveles de decisión, organización, participación e incidencia política de los diversos grupos y comunidades alejadas del área urbana. El objetivo es mejorar el acceso de los ciudadanos a los centros de votación, y así minimizar los problemas de accesibilidad, abstencionismo y sub-representación.

El término de descentralización electoral está íntimamente relacionado con el concepto de democratización del sufragio, censo poblacional y las circunscripciones electorales.

3.1 Democratización del Sufragio

Se puede identificar la “democratización del sufragio”, como un proceso de ampliación de la participación electoral, tanto en términos jurídicos como fácticos. Este sistema se aplica únicamente cuando las personas formalmente autorizadas para votar pueden participar en las elecciones.

La premisa del concepto versa respecto a la universalidad del voto, esto quiere decir que todo ciudadano, en goce de sus derechos y obligaciones, puede ejercer su facultad de participar en los comicios electorales, y elegir a sus representantes, otorgando altos índices de legitimidad al sistema político y electoral.

Con la democratización del sufragio se sientan los principales fundamentos de empoderamiento de la población a ser partícipe de los procesos electorales y pioneros en la construcción de una democracia efectiva, que traduzca la toma decisiones en beneficios de la colectividad.

El proceso de democratización del sufragio no es un término aislado, por el contrario, es un tema con fuerte relación interdependiente, que da consistencia y viabilidad a un sistema político. Las condiciones que se requieren son las siguientes:

- Un Estado de Derecho
- Pluralismo político; y
- Competencia entre individuos.

En América Latina se puede evidenciar un proceso de democratización electoral ampliado, que ha buscado introducir los principios de voto universal, inclusión social, igualdad y representación.

Al momento de propiciar las condiciones para ejercer los derechos ciudadanos y elegir a sus representantes, se requiere de la configuración de los espacios territoriales que acerquen las instituciones electorales a la ciudadanía, políticas que permitan viabilizar la participación en los puntos de mayor densidad demográfica.

Por lo tanto, las circunscripciones electorales es un tema medular dentro de la caracterización de un sistema electoral, y sobre todo en el tema de descentralización, por ello se detallará los principales enfoques respecto a este tema transversal.

3.2Circunscripción Electoral

Son todas aquellas unidades territoriales en la cual los votos emitidos por los electores se constituyen en fundamento electoral para el reparto de los escaños, elección de candidatos presidenciales y los partidos ganadores (Rae, 1967, p. 19).

Son todos los distritos territoriales, que son tomados en cuenta para la instalación y realización de los comicios electorales, siendo imprescindibles en el reparto de los votos y elección de autoridades. Las circunscripciones tienen una delimitación específica respecto a la extensión territorial.

La distinción entre la circunscripción electoral y el colegio electoral es clara, en el primero todos los electores pueden ejercer con comodidad su derecho (o

su obligación) de votar, mientras que en el segundo son elegidos los representantes para ejercer el voto.(IIDH, 1988)

El objetivo per se de las circunscripciones electorales gira alrededor de la variable referente a la desproporcionalidad en los procesos electorales presentados en distintas épocas.

En Guatemala, para hacer efectiva la descentralización electoral, se ha institucionalizado las CEM's, entendidas como el conjunto de electores a partir del cual se procede a la distribución de votos emitidos en las elecciones. (Lijphart, 1995)

Para el TSE, las CEM's permiten la agrupación de comunidades que convergen hacia un Centro de Votación denominado centro CEM. La idea inherente de las CEM's es hacer efectivo el principio de la equidad de voto según la democracia representativa. (Nohlen, 1989)

4. PARTICIPACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL

4.1 Conceptualización

Se entiende como un elemento esencial en cualquier sistema democrático. Se define como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o influir en los mismos con respecto a una política estatal, es la consumación de la soberanía popular. (Uriarte, 2002)

Otros enfoques destacan la idea de tomar parte en el proceso de formulación, decisión e implementación de las políticas públicas, por lo tanto los ciudadanos tratan de influir en las decisiones que toman los representantes.(Geraint Parry, 1992).

La participación política posee tres elementos fundamentales que lo identifican como tal:

En primer lugar, toda participación política hace referencia a una "acción"; en segundo lugar, esta acción tiene la función de influir, y por último, el ámbito donde esa acción tiene que ejercer su influencia y a eso se le denomina "lo político".

Los elementos anteriores conllevan un sentido dicotómico, ya que llevan implícito un juego de tomas de decisión, primero tomar la decisión de realizar o no una acción, segundo, decidir en qué dirección va a encaminarse la acción y por último el impacto que éste produzca o no en el juego de las relaciones de poder.

Un ejemplo sencillo puede referirse a un proceso electoral en el cual el ciudadano toma la decisión de participar (votar) o no votar (abstención), luego determinar en qué dirección va orientado el voto, esto quiere decir a qué partido político se le va a otorgar el apoyo y sobre todo qué impacto va a tener esto en el espectro político-partidario.

Al momento de ejercer la participación política aparece un dilema que gira alrededor de la categoría de la "influencia", ya que existen dos formas de hacerlo. La primera recurre a todos los mecanismos democráticos legítimos dados para ejercer alguna acción política. A estos se les conoce como **acciones convencionales**, ejemplo: organizaciones, partidos políticos, asociaciones, grupos, etc. Mientras que la segunda forma acude a los ilegales/legales o ilegítimos en términos sistémicos, tales como: manifestaciones, huelgas, boicot, bloqueos, desobediencia civil, y recurrir a la violencia; a este enfoque se le denomina **acciones no convencionales**.

4.2 Participación política ciudadana

Es uno de los componentes presentes en todo sistema democrático. La relación entre la democracia y la participación política ha estado centrada en la mayor o menor trascendencia que se le concede a la actividad realizada por los ciudadanos como expresión y manifestación de esa democracia.

Esto quiere decir que es imprescindible la participación ciudadana en todo el entramado institucional, ya que la pluralidad es un elemento característico de toda democracia, así como el sentido de legitimidad y consenso, elementos que son el pilar para el desarrollo de un sistema político estable e inclusivo.

4.3 Teoría de participación política ciudadana

4.3.1 Teoría Participativa

Este enfoque teórico parte desde la concepción de ciudadanía, destacando el rol de los ciudadanos, quienes debieran tener una participación muy alta, tanto en los procesos electorales como en la asistencia a actividades políticas, a manera de fortalecer las relaciones políticas. La justificación de este enfoque nace a raíz de la difusión de los sistemas democráticos representativos alrededor del mundo, por lo tanto, es importante concebirlo como necesario en pro de la modernidad y el desarrollo de los mecanismos participativos que incrementan el poder de control y orientación de los gobernados sobre los gobernantes, fortaleciendo la relación entre ambos actores, reflejando mayores niveles de democratización.

4.3.2 Teoría Elitista

Existen posturas que distan los beneficios de la participación política ciudadana activa, ya que se concibe como peligroso y sobre todo nocivo, por las consecuencias negativas que pueden causar a las democracias, principalmente porque abre la puerta a una sobrecarga del sistema y a una crisis de gobernabilidad, lo que conduciría al declive de la democracia. A esta corriente de pensamiento se le conoce como "Elitismo Competitivo". El principal promotor de esta teoría es Schumpeter.

4.4 Tipos de Ciudadanos

Kaase y Marsh (1979) confeccionaron una tipología que atañe a la participación política ciudadana, identificando los liderazgos, cualidades y motivaciones de la ciudadanía para ser partícipes de la acción política, sin embargo, esta tipología genera un gran debate respecto a su pertinencia y exactitud. (Oñate, 2005)

- a) **Inactivos:** son todos aquellos individuos que, como muchos, se informan sobre los acontecimientos políticos a través de los medios de comunicación, y son personas que estarían dispuestas a firmar una petición si fueran requeridos para ello, pero están sujetos a algún líder que los guíe. También se les conoce como pasivos.

- b) **Conformistas:** son personas que van bastante lejos en la utilización de las formas de comportamiento político convencional, aunque no están dispuestos a participar en acciones directas. Estos intervienen en la acción política de manera indirecta o de apoyo.

- c) **Reformistas:** personas que participan activamente en política de forma habitual, no obstante, solo utilizan los medios de acción convencional, aunque pueden recurrir a las de carácter no convencional siempre y cuando sean legales. Este tipo de ciudadano procura cambios y reformas en un sistema político determinado por la vía institucionalista, principalmente a través de leyes y acuerdos.

- d) **Activistas:** son ciudadanos que amplían su catálogo de formas de acción política utilizando combinadamente los medios que están en sus posibilidades, y optando en algunos casos por medios no legales (manifestaciones, huelgas, paros, etc.).

- e) **Contestatorios:** son tan activos como los reformistas y los activistas, sin embargo, estos no usan las formas de participación convencionales por considerarlas en gran medida institucionalizados e ineficaces. Este tipo de ciudadano utiliza medios alternativos y es el tipo antagónico del reformista.

4.5 Participación Electoral

Las elecciones es donde se evidencia la participación electoral; es el escenario más civilizado que se ha encontrado para realizar el reparto del poder y la legitimación existente en las sociedades. Es la alternativa más efectiva, directa y menos costosa (tiempo e intensidad), para influir en la elección de representantes, y en algunos casos, la toma de decisiones en el rumbo de políticas públicas.(Franco-Cuervo, 2009).

La participación electoral tiene una estrecha relación con el concepto de abstencionismo, concebido como la antítesis a la primera, y ésta es entendida como la no participación en el acto de votar o actuar, aunque tengan el derecho de hacerlo.

4.5.1 Razones de la Preeminencia de la participación electoral

La participación electoral se constituye como un aspecto fundamental de la participación política, no obstante, la participación electoral sigue siendo por numerosas razones el más masivo e importante.

Dieter Nohlen (2004) enuncia las principales razones del por qué deviene más importancia la participación electoral.

La primera razón es de carácter **sociológico**: Este enfoque representa altos niveles de participación democrática e igualitaria. La inclusión social se constituye en el pilar fundamental en todo sistema político democrático que propicie las condiciones para que la mayoría participe en la toma de decisiones y elección de sus autoridades.

La segunda razón es de índole **política**: la participación electoral es el canal central de vinculación del electorado, y la forma de expresión de sus preferencias políticas por excelencia, principalmente porque a través de ésta puede elegir a sus representantes. En síntesis, es la bisagra que articula al representado y representante.

La tercera razón concierne al enfoque **sistémico**: éste se produce en el momento que la sociedad se vincula con el sistema político a través de sus demandas (inputs) y obtiene un resultado (output); es decir la legislación y el desarrollo económico y social, producto de políticas consensuadas por los gobernantes.

4.6 Dos visiones de la participación electoral.

4.6.1 Visión Intrínseca:

En este enfoque, la participación electoral es vista como un valor en sí misma, fundamental en la democracia, este modelo no toma en cuenta los efectos,

consecuencias, motivaciones, causas de la participación electoral (elección de candidatos, legitimidad), sino que valora el hecho de participar a través del voto es más que suficiente, por lo tanto, es un fin en sí mismo, y no un medio para llegar a una meta.(Nohlen D. , 2004).

Según la perspectiva intrínseca, en las elecciones no importa la calidad de los candidatos, como tampoco la percepción que tiene el ciudadano sobre su capacidad real de influir en las decisiones, lo que importa es el acto de participar, ya que se constituye en un acto positivo y beneficioso para el sistema político.

4.6.2 Visión Extrínseca:

Considera que la participación electoral es un medio para lograr un fin, es la herramienta fundamental para elegir/ escoger a los gobernantes y sobre todo es un mecanismo democrático que favorece a otorgar legitimidad a un régimen, aunque existe una red compleja de diversidad de intereses, el objetivo es articularlos y tratar de influir en la dirección del sistema político.

Este punto de vista va más allá de la participación electoral como un fin en sí mismo, ya que las relaciones articuladas e interdependientes aparecen en escena, convirtiéndose únicamente en un instrumento o medio que favorezca o no a un régimen político y las estructuras de poder.(Franco-Cuervo, 2009).

4.7Dicotomía Participación Electoral como Derecho o Función.

4.7.1Participación electoral como derecho

Se plantea como una posibilidad de los ciudadanos, quienes tienen la libertad en el ejercicio de voto, el cual lleva implícito la posibilidad de no ejercer dicho derecho, por lo tanto esta arista se divide en dos variantes: La realización o no realización.

Por lo tanto, esta categoría expresa la voluntariedad que tiene el ciudadano para ejercer o no el derecho político de votar y elegir a los representantes, acción que concierne únicamente al individuo y su disponibilidad.

4.7.2 Participación electoral como función

La participación electoral es uno de los requisitos funcionales y fundamentales en la democracia, de lo contrario no se podría concebir como tal. A través del ejercicio del voto, la ciudadana y el ciudadano cumplen con una función constitutiva del sistema democrático; en su sentido funcional, el carácter de voluntario del voto como derecho pasa a segundo plano, ante ello se impone su carácter de compromiso y deber ciudadano.

En este aspecto interviene un marco axiológico, moral y místico que influye directamente en el ciudadano en base al sentido de responsabilidad que éste tiene para ejercer un deber en beneficio de un sistema político, o en aras de constituir una democracia inclusiva, o ser partícipe de las decisiones que repercutirán a la colectividad.

Por lo tanto, es importante la confabulación de los diversos enfoques teóricos que dan sustento a un sistema político, desde el marco político (democracia), hasta el empoderamiento ciudadano, condiciones necesarias para comprender la lógica de las estrategias de fortalecimiento institucional a partir de estrategias electorales que promuevan una mayor participación ciudadana, elemento que puede contribuir a elevar los índices de legitimidad, gobernabilidad e inclusión en cualquier modelo democrático de Estado.

CAPITULO III

SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS EN GUATEMALA

1.ANTECEDENTES

Es importante tener en cuenta que la implementación de un nuevo sistema electoral responde a la tendencia modernizadora reproducida en América Latina a través de la tercera ola democratizadora, en este sentido se produce una serie de reformas a los sistemas electorales, y el caso guatemalteco no está exento de estos cambios.

En el plano guatemalteco es importante resaltar los principales antecedentes históricos que dan vida al Sistema Electoral vigente, deviniendo en la constitución de todo el entramado legal que da consistencia al sistema democrático representativo, esto se logra a través de la institucionalización de un órgano específico encargado de regular todo lo concerniente en materia electoral.

1.1 CONTEXTO HISTÓRICO

1.1.1 Primavera Democrática 1945-1954

A partir de 1945 el Gobierno de Guatemala hizo los primeros intentos por democratizar el sistema político y electoral, por medio de una nueva Constitución Política, la cual estatuyó el fundamento legal que dio origen a la ampliación del voto ciudadano, promoviendo así la inclusión social, en miras de construcción de una institucionalización democrática fuerte y representativa.

En este período histórico se logró articular un sistema electoral más inclusivo y sobre todo participativo, tanto en la esfera electoral como en el plano político, ya que existían las condiciones para pertenecer a una organización política según la orientación ideológica del sujeto.

También se estableció la duración de los gobiernos en turno. La primera elección registrada durante el período 1944, indudablemente fue un evento atípico en relación a los eventos posteriores, debido a la masiva participación de la ciudadanía quienes no podían ejercer sus derechos democráticos debido

a la dictadura de Jorge Ubico, quien reprimía todo intento de participación.(Aragón, 1955)

La elección de 1950 refleja el aprovechamiento de la apertura existente para manifestar la participación electoral, sin embargo, no prevalece el consenso espontáneo, sino que prevaleció la convergencia ideológica producto de las movilizaciones orgánicas efectuadas desde los aparatos de gobierno.

El período revolucionario (1944-1954) se ve investido de altos índices de legitimidad electoral, indicadores que superan el 60% de los sufragios emitidos contra bajos índices de oposición (15% y 30%) respectivamente.(Montenegro, 2005:26).

1.1.2 Contrarrevolución 1954-1963

Sin embargo, la historia política guatemalteca toma un rumbo inimaginable al momento de efectuarse la dimisión de Jacobo Árbenz Guzmán en 1954, producto de la injerencia extranjera de Estados Unidos y mercenarios locales, poniendo fin al período conocido como “La primavera democrática”.

Desde el campo de la Ciencia Política se produce un Cleavages en las estructuras sociales y políticas de Guatemala a raíz del golpe de Estado, transformando las relaciones de poder, y sobre todo el marco jurídico-legal que demarcaba el esquema del juego democrático.

Los eventos electorales de este segundo período se caracterizaron por la disminución de la base de legitimidad, por el contrario, se presenta el fenómeno de incremento sustancial del nivel de oposición electoral.

En esta etapa, se presentan diversos fenómenos políticos, incidentes que afectaron la participación ciudadana, cerrando los principales canales de expresión (partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales) y el restablecimiento del sistema político-oligárquico.

El voto popular era considerado desde un punto de vista utilitario, un instrumento de legitimidad, en un sentido formal, mas no un espacio de empoderamiento ciudadano, ya que implicaba amenazas a las estructuras de poder establecidas y la forma de hacer Gobierno.

En este lapso de tiempo se presentan en el panorama político, indicios de fraudes electorales, tal es el caso de los comicios electorales realizados en 1957, donde salió triunfador Miguel Ortiz Passarelli del Movimiento Democrático Nacional, por lo que Miguel Ydígoras Fuentes, adujo que existió amaño de los comicios electorales. A raíz de esta controversia, se convocó a un nuevo proceso electoral, siendo ahora ganador Ydígoras, sin embargo, el tema de legitimidad quedó al margen.(Richard, 1989)

1.1.3 Conflicto Armado 1963-1982

Este período es uno de los momentos históricos más convulsionados y violentos de la historia guatemalteca, caracterizado por el enfrentamiento político y armado entre la sociedad civil, cuyo objetivo giraba en torno a la refundación del sistema político (**izquierda**), mientras el Ejército- Oligarquía-Iglesia, abogaban por mantener el status quo (**derecha**).

La ciudadanía queda nuevamente al margen de la participación política efectiva, debido al cierre de todos los mecanismos de participación (partidos políticos, grupos estudiantiles, organizaciones políticas). La represión fue un disuasivo utilizado para evitar todo tipo de organización.

En el tema de partidos políticos se presenta un fenómeno que contrarresta la naturaleza de los partidos, al crear un partido institucional dependiente directamente del gobierno (PID), lo que pone en entredicho el postulado de intermediación política e independencia de los partidos existentes. Esto produjo la desestructuración del sistema de partidos, y la aparición de los principales fenómenos que se enquistaron en las estructuras partidarias (corrupción, clientelismo, fraude, etc.).(Kramer, 2004)

En la palestra electoral se registraron 5 eventos electorales, y 3 de ellos fueron manejados fraudulentamente (1974, 1978 y 1982), esto provocó indudablemente un gran malestar social y el aumento significativo de los niveles de oposición política. (51% en 1974; 60% en 1978; y 56% en 1982). (Montenegro, 2005)

Es preciso recordar que el órgano electoral encargado de convocar, organizar, escrutinio y adjudicación de los cargos de elección popular, estuvo cooptado y

supeditado por el Organismo Ejecutivo, dejando en tela de juicio la independencia, imparcialidad y objetividad de un proceso electoral.

En conclusión, se produce un ambiente de inestabilidad política y social, inmersa en la violencia indiscriminada, ingobernabilidad democrática y un desgaste continuado del sistema político que se ve reflejado en el decremento de los niveles de legitimidad y participación ciudadana.

1.1.4 Redemocratización (1983-1986)

En esta etapa, se presenta un panorama institucional en aras de restituir el orden constitucional y promover la apertura de espacio político que estimule la participación electoral, sin embargo, este proceso de transformación atendió a la constante violación de los derechos humanos por parte del Estado-ejército, las tendencias internacionales como la “tercera ola democratizadora”, las corrientes neoliberales y globalización.(ASIES, PNUD, Fundación Soros, Konrad Adenauer, 2004)

A raíz de los cambios sustanciales de la redemocratización o retorno a la institucionalidad, aparecen en la palestra nuevas instituciones de control jurídico y político tales como: La Contraloría General de Cuentas, El Tribunal Supremo Electoral, Ministerio Público, y Defensoría Pública Penal, entre otras.

No obstante, se manifestaron los efectos negativos producto del período histórico anterior, como por ejemplo, se presentó una extrema atomización partidaria y una dispersión de la legitimidad otorgada, aunque sí se aumentó considerablemente la participación político-electoral de la ciudadanía, debido al retorno de la conducción del Estado por personas civiles, dejando atrás las estructuras militares.

Por ello se debe ser realista al momento de analizar el desarrollo de la incipiente democracia guatemalteca, ya que en el ideal ciudadano se espera ver un marco democrático fuerte, con características de apertura política, *“procedimientos de elecciones libres, transparentes y marcos legales que sustenten las libertades y derechos”*.(Dinorah Azpuru, 2007:15) Sin embargo,

en las sociedades postconflicto como la salvadoreña y guatemalteca es improbable que se constituya una democracia real en el corto plazo.

Y aunque se establecen las condiciones mínimas de una democracia procedimental de manera formal, en la práctica se presenta una serie de acontecimientos que demuestran las debilidades de una democracia en construcción y los desafíos intrínsecos que determinan los procesos de democratización. A manera de ejemplo se puede citar el autogolpe de Estado de 1993, el cual pone en entredicho los avances conseguidos en materia política y legitimidad ciudadana.

2.CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ACTUAL

En el contexto electoral, y en respuesta a los frecuentes incidentes de fraudes electorales (discrecionalidad de la ley al momento de desarrollar un proceso electoral), surge la iniciativa de constituir un órgano independiente y competente en el tema electoral.

El Tribunal Supremo Electoral se fundó en 1,983 y se eligió a la primera generación de Magistrados, producto de una Comisión de Postulación integrada por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; un representante de los rectores de las Universidades Privadas; el Decano de la Universidad de San Carlos; un representante designado por la asamblea del Colegio de Abogados, y los Decanos de las Universidades con sede en la capital. (Flores, 2002)

El Tribunal Supremo Electoral es “la máxima autoridad en materia electoral en Guatemala. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado”. (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2011. Art. 121)

El TSE se integra “con cinco Magistrados Titulares y con cinco Magistrados suplentes, electos por el Congreso de la República con el voto favorable de las dos terceras partes del total de sus miembros, de una nómina de cuarenta candidatos propuesta por la Comisión de Postulación, durarán en sus funciones seis años” (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2011. Art. 123)

El sustento legal lo otorgan tres leyes básicas.

- Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral, Decreto-ley 30-83
- Ley del Registro de Ciudadanos, Decreto-ley 31-83
- Ley de Organizaciones Políticas, Decreto-ley 32-83

Estas leyes se establecen como los precursores en la consolidación de un nuevo régimen electoral, prevaleciendo la idea de conformar un órgano colegiado que actúe con propiedad, transparencia y eficacia. Estos quedaron derogados por la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Posteriormente fue promulgada la Ley electoral y de Partidos Políticos (LEPP), fue creada el 3 de diciembre de 1985 por la Asamblea Nacional Constituyente, mediante el decreto 1-85, por lo tanto le confiere el carácter de ley constitucional.(Roldán M. R., 1996)

La ley Electoral entró en vigencia a partir del 14 de enero de 1,986 y ésta rige el accionar del TSE.

En este cuerpo legal están establecidos todos los derechos y obligaciones de la ciudadanía, y la parte orgánica que concierne a los partidos políticos, sanciones, organización electoral y estructura organizacional del TSE.

La ley electoral y de partidos políticos está dividida en cuatro libros:

- Ciudadanía y voto
- Organizaciones políticas
- Autoridades y órganos electorales
- Proceso electoral

3.IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA ELECTORAL

En Guatemala se instituyó un nuevo sistema electoral, el cual establece el nuevo marco jurídico-político que determinará la forma de realizar un proceso electoral, así como el proceso de adjudicación de cuotas de poder en el plano de la democracia representativa.

3.1 Características del nuevo sistema electoral guatemalteco

El nuevo sistema electoral toma como sustento legal la Ley Electoral y de Partidos Políticos (decreto 1-85), entre las principales características que dan consistencia al nuevo sistema electoral se identifican las siguientes:

- **Ciudadano:** El artículo 3 de la LEPP, hace referencia a los derechos y obligaciones inherentes a toda persona que tenga la calidad de ciudadano, tales como: Elegir y ser electo; ejercer el sufragio; optar a cargos públicos; defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia.

- **Temporalidad del poder:** Los frecuentes abusos en la ostentación del poder, trajo consigo la previsión de establecer la temporalidad del ejercicio de la voluntad popular, con tal de evitar la autocracia. En el plano político guatemalteco se establecen períodos de 4 años, con la posibilidad de reelección o no, según el cargo que se ostente.

- **Continuidad /alternancia del poder:** En la legislación guatemalteca queda explícitamente definido la posibilidad de reelección en cargos públicos o no.
 - En el caso de Presidente y Vicepresidente queda prohibida la reelección (art. 186 Constitución Política de la República).
 - En el caso de los legisladores existe la prerrogativa de reelección (art. 157 C.P.R.G).
 - En el caso municipal no existe prohibición alguna que limite la continuidad en los cargos.

- **Número de representantes:** Éste se refiere a la cantidad de representantes que conformarán el Congreso de la República. En el caso de los diputados está establecido un número total de 158, de los cuales el 25% corresponde a la lista nacional, mientras que el 75% a los listados distritales.

Según el artículo 205 de la LEPP, el número de diputados depende del número de población en específico 80,000 habitantes.

En el caso de Síndicos y Concejales, depende del número de habitantes del municipio.

3.2 Etapas del proceso electoral

Éste es un apartado medular en el nuevo sistema electoral guatemalteco, precisamente porque define los lineamientos y etapas que rigen un proceso electoral, de tal manera que se propicien las condiciones para una elección justa, legal y ordenada. (Barrios, 1999).

- **Convocatoria:** El TSE tiene la competencia de convocar a elecciones generales para Presidente y Vicepresidente, Diputados al Congreso por Lista Nacional, por Distrito, Diputados al Parlamento Centroamericano, Alcaldes, Síndicos y Concejales de las Corporaciones Municipales.
- **Postulación e inscripción de candidatos:** Los partidos políticos legalmente reconocidos podrán postular e inscribir candidatos para todos los cargos de elección popular, siempre y cuando no tengan impedimentos legales.
- **Propaganda Electoral:** Ésta es libre, siempre y cuando los actos no ofendan la moral o afecten el derecho de propiedad y el orden público.¹
- **Padrón Electoral:** “Son los listados de los ciudadanos habilitados para votar” (Rada, 2007). El padrón se elabora a partir del número de ciudadanos residentes en cada municipio que esté inscrito en el Registro de Ciudadanos, y cada padrón electoral municipal se identifica con el código del departamento, del municipio y del núcleo poblacional correspondiente.

Los indicadores que se utilizan para dividir el padrón electoral son: la residencia, acceso, distancia, seguridad, población. El objetivo del padrón

¹Es necesario hacer la diferenciación entre Propaganda Electoral y Proselitismo. El primero el TSE lo define como toda actividad organizada y llevada a cabo por los partidos políticos, comités cívicos electorales o coalición encaminada a la promoción de candidatos y difusión de programas de Gobierno. Por su parte el proselitismo es el derecho que las organizaciones políticas tienen para dar a conocer su nombre, emblema y llamamiento a la afiliación.

electoral es identificar el número de mesas de votación que deben instalarse en cada distrito electoral.

- **Materiales:** Son todos los insumos necesarios para emitir el sufragio, por lo tanto, las Juntas Receptoras de Votos (JRV), deberán contar como mínimo con los siguientes documentos:
 - Padrón Electoral
 - Libro de Actas
 - Instructivo para la apertura y cierre de actas
 - Formularios de impugnación
 - Cuadro de control del número de votantes; y
 - Papeletas Electorales

Aparte las JRV deberán de contar con diferentes enseres: Mesas, sillas, muebles, sellos, tinta y el saco electoral.

- **Votación:** Es el momento en donde los ciudadanos hacen efectivo su derecho de manifestar su preferencia política a través del voto, acción que servirá para elegir a sus autoridades. El voto debe ser secreto y universal.
- **Escrutinio:** Consiste en el conteo general de todos los votos, luego del cierre de la votación, para pasar a continuación a la clasificación de los mismos en nulos, blancos y válidos. El conteo se realiza de forma separada según el color de la papeleta. Posterior al escrutinio se informa de los resultados electorales por parte de la JRV al TSE.
- **Verificación y calificación de los documentos electorales:** El TSE, y las Juntas Electorales Departamentales (JED), son los órganos competentes para verificar y calificar la documentación electoral.
- **Resultados y adjudicación de cargos:** ésta se refiere a la distribución de los cargos de elección popular a los partidos y candidatos postulantes ganadores en la contienda electoral, para ello se utilizan diversos sistemas de elección.

El TSE está obligado a divulgar por todos los medios de comunicación los resultados electorales, parciales y definitivos, dentro del plazo de ocho días siguientes a la terminación del proceso electoral. (Art. 245 LEPP).

3.3 Sistemas de elección

Éste es el mecanismo que se utiliza para designar los puestos de elección popular. En Guatemala se utilizan tres sistemas de elección(Laporte, 1988) plasmados a continuación:

- **Sistema de mayoría absoluta:** Este sistema es aplicable sólo en elecciones de Presidente y Vicepresidente; consiste en que la planilla ganadora deberá obtener la mitad más uno de los votos válidos emitidos.
- **Sistema mayoría relativa:** Éste se aplica a las elecciones municipales de alcaldes y síndicos; consiste en que la planilla ganadora deberá de obtener mayor número de votos válidos.
- **Sistema de representación proporcional de minorías:** Se aplica para la adjudicación de cargos de diputados (listado nacional y distrital), diputados al Parlamento Centroamericano, así como las de concejales para las corporaciones municipales.

Los sistemas planteados anteriormente, son mecanismos de gran utilidad en los países con altos progresos en la institucionalización del modelo democrático (Francia y Brasil), sin embargo, en el caso guatemalteco estos sistemas son cuestionables, en el sentido de la funcionalidad y beneficio que otorgan al sistema electoral.

En el caso de la mayoría absoluta, este sistema aprecia mayor éxito en sistemas caracterizados por un bipartidismo, no obstante, en Guatemala se aplica sin obtener mayores resultados positivos, ya que en ninguna ocasión se ha hecho efectivo, dejando entrever los escasos niveles de legitimidad y representatividad que generan los partidos políticos, propiciando un ambiente de dispersión. Una de las principales desventajas que presenta este sistema en Guatemala es la sobrerrepresentación de una agrupación política.

4. DESCENTRALIZACIÓN ELECTORAL COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El tema central del estudio de investigación versa entorno a la descentralización electoral dentro de un marco democrático en el plano guatemalteco, examinando las principales características, y sobre todo, los avances que éste puede producir en el tema de participación electoral y representatividad.

En el caso particular de Guatemala, la descentralización electoral se introduce como una práctica necesaria a partir del proceso electoral de 2007, partiendo de los antecedentes que datan desde 1985, período histórico en que la centralización de los centros de votación se hizo presente con la instalación de los centros de votación únicamente en las cabeceras municipales, bajo los criterios de conservar la seguridad y la protección del sistema electoral contra el fraude.(Barcárcel, 2008)

A lo largo de la historia política de Guatemala, los índices de participación electoral han oscilado entre un 50% y 60%, sin embargo, es preciso recordar que el entorno político-militar condicionó la participación ciudadana (acarreo forzosos, compra de votos, coacción, etc.).

Por ello, con el retorno a la democracia representativa y la institucionalización de un órgano específico en materia electoral (TSE), surge el dilema ¿Cómo propiciar un ambiente que motive la participación electoral /voto y aumentar los índices de representación?

La descentralización electoral se hizo efectiva a partir de las reformas a la ley electoral y de partidos políticos, sin embargo, previo a la cristalización de éstas existió un trabajo estratégico de identificación de las necesidades electorales, producto de un pacto político.

Dentro del debate político se cuestiona sobre si realmente estas estrategias pueden denominarse descentralización electoral o políticas de desconcentralización. Algunos expertos consideran que son medidas de

desconcentración ya que lo se realiza es un traslado de competencias a los órganos electorales (juntas electorales y JRV's), a partir de la expansión territorial del TSE, sin embargo, éstas están sujetas a las disposiciones del Tribunal.

4.1 Acuerdos de Paz

En el contexto del fin de la guerra fría y la llegada de la tercera ola democratizadora, se promueve el retorno a la democracia denominada de "transición", por lo tanto, es urgente la pacificación y cese a la violencia política y militar que ha resquebrajado los tejidos sociales e inestabilizado un país en miras de desarrollo. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 1997)

De ello surgen los pactos políticos, denominados "acuerdos de paz", compromisos que pretenden consolidar un pacto de paz, que restituya las garantías constitucionales, y sobre todo, permita un desarrollo humano sostenido, a través de la participación ciudadana. (Acuerdos de Paz para todos: con sugerencias didácticas para su aprendizaje y vivencias, 2001)

4.2 Características del nuevo sistema electoral guatemalteco

En lo referente a la modernización del Sistema electoral y del TSE, se determina la necesidad de fortalecer el rol institucional de éste, y sobre todo aumentar la presencia en el territorio nacional.

El Acuerdo de Reformas Constitucionales y Régimen Electoral se firmó el 7 de diciembre de 1996. Este acuerdo aspira a promover las reformas legales e institucionales que otorguen un empoderamiento del TSE y de la población, a sabiendas de los problemas que adolece el sistema electoral y que dificultan el goce de los derechos ciudadanos, en especial el derecho al voto. (Acuerdos de Paz para todos: con sugerencias didácticas para su aprendizaje y vivencias, 2001).

Para ello se conformó la Comisión de Reforma Electoral (CRE), una comisión integrada por los partidos políticos, el TSE, como otras organizaciones encargadas de identificar los principales obstáculos, y plantear acciones

concretas para contrarrestar los efectos negativos en el sistema electoral, y fortalecer el modelo democrático participativo.

Entre los principales temas concernientes a la descentralización y participación política se pueden mencionar los siguientes:

- **Documentación:** Se considera la necesidad de instituir un único documento de identidad, que sustituya a la cédula de vecindad, en este tema el TSE es un actor determinante, en especial por la coordinación en la emisión del documento, el proceso de alimentación de la base de datos del empadronamiento, y la utilización de este documento en los procesos electorales.
- **Empadronamiento:** Plantea la atribución del TSE para facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros de registro y ampliar la cobertura en el área rural.

Esta medida va orientada hacia la masificación de voto y el aumento del caudal electoral, con miras al incremento de los índices de representación y participación política, especialmente en el área rural, donde la participación era dispersa y escasa.

- **Votación:** Para facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros de votación, el TSE, en consulta con los partidos políticos, definiría los lugares donde se instalarían los nuevos centros de votación en el interior de los municipios donde existan importantes núcleos de población, y sobre todo, distantes de la cabecera municipal.

Los centros de votación deberán corresponder a una CEM, propia, con su propio padrón, con tal de evitar problemas con el padrón común municipal.

Con estos incipientes acuerdos se inicia un proceso de modernización y fortalecimiento institucional, con la finalidad de promover los derechos

ciudadanos, y vincular al Estado con la población en miras de la reconstrucción del tejido social y político dañado por tanto conflicto y autoritarismo.

4.3 Reformas electorales

Después de diecisiete años de vigencia de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, surge la necesidad de iniciar con el proceso de reformas al sistema electoral guatemalteco, en aras de mejorar el funcionamiento de éste y modificar prácticas negativas para el sistema, este proceso, cabe resaltar, fue encabezado por la Comisión de Reforma Electoral (CRE), compuesto por miembros del TSE, un representante y un suplente de cada uno de los partidos políticos con representación parlamentaria. (Humanos, 1997).

El trabajo que realizó la CRE duró 14 meses, concluyendo finalmente con el informe que fue publicado por el TSE bajo el nombre de “Guatemala, Paz y Democracia”. Éste propuso más de 200 reformas a la Ley Electoral, llamadas de “primera generación” haciendo hincapié en 4 temas estratégicos. (FLACSO, 2008).

1. Reconfiguración del modelo de sistema de organización electoral.
2. Requisitos de inscripción y registro legal de los partidos políticos.
3. Financiamiento de los partidos y campañas electorales
4. Fiscalización de los partidos políticos y campañas

Después de presentadas la iniciativa de ley al Congreso de la República el 5 de noviembre de 1,998, ésta fue remitida a la Comisión Específica de Asuntos Electorales del propio Congreso, la cual devolvió con dictamen favorable al pleno para la discusión. El proyecto de ley fue aprobado en segunda lectura en 2001, con el dictamen favorable de la Corte de Constitucionalidad, requisito legal necesario por tratarse de una Ley de carácter Constitucional², sin embargo, para que fuera aprobado en tercera lectura se tuvo que esperar 6 años desde su presentación.

² Por tratarse de una ley con rango constitucional, debe de aprobarse con las dos terceras partes de los legisladores, previo dictamen de la Corte de Constitucional.

Entre el contexto que se presentó en ese momento, con la participación de los diversos actores involucrados puede destacarse lo siguiente:

- “Los partidos políticos no hacían públicas sus posiciones y se limitaban a manifestar que el tema llevaba mucho tiempo de estar engavetado y era mejor aporbar las cosas como están para después enderezar entuertos y corregir errores”(Centeno, 2004).
- La sociedad civil organizada en su mayoría de tiempo jugó un papel de expectadora en torno al debate de la reforma electoral.
- El sector empresarial también puso resistencia y se manifestó en ciertas reformas electorales.

Posterior a un fuerte cabildeo y negociación política, por fin el Congreso aprobó 152 reformas de las 200 planteadas bajo un fuerte clima de discusión y oposición de algunos partidos políticos, sin embargo, esta iniciativa fue aprobada por el voto favorable de las principales fuerzas políticas (GANA-FRG-UNE y PAN), esto después de que los jefes de bloque suscribieran un acuerdo en el cual reconocieron que aparte de ser incompletas, insuficientes y que adolecían de congruencia y coherencia hacían el compromiso de aprobar una segunda enmienda de reformas denominadas de “segunda generación”, en un tiempo de 90 días.(Destarac, 2007).

Al momento de la implementación de las reformas de primera generación no se corroboró las carencias de un sustento lógico, coherencia, alcance y otras deficiencias. Es por ello que se presentó el nuevo proyecto de reformas denominado “Armonización a la Ley Electoral y de Partidos Políticos” el cual fue aprobado en el segundo semestre de 2006.(Vargas, 2008).

Una de las reformas más importantes planteó, que el TSE debía colocar las Juntas Receptoras de votos en cualquier aldea, caserío donde existieran 500 personas empadronadas o más, excepto en lugares donde no se presentaban las condiciones de accesibilidad, seguridad, servicios, infraestructura, etc. Para determinar los lugares idóneos, se realizó un estudio a partir de la cartografía electoral patrocinado por la Organización de Estados Americanos (OEA).(Balcárcel, 2008:77)

Esta reforma fue un gran avance para promover un sistema electoral incluyente y moderno, y hacer efectiva la democratización del sufragio con la participación de instituciones relevantes en el contexto político. (TSE, partidos políticos)

El objetivo de la desconcentración de las JRV, es acercar las urnas a los electores especialmente a la población del área rural que había sido marginada y forzada a votar únicamente en las cabeceras municipales.

A raíz de esta reforma, el TSE aumentó las JRV de 8,700 en el proceso electoral 2003, a 13,753 para el proceso electoral 2007, de las cuales 3,477 se ubicaron en el área urbana, y 10,279 en el área rural. Esto significó un salto cuantitativo muy alto en la organización electoral, con un crecimiento alrededor del 60%.

La composición de los órganos electorales quedó conformada de la siguiente manera:

En 2007 se implementaron 1019 CEM's 332 ubicadas en el área urbana y 687 en el área rural. En total se instalaron 2060 centros de votación en toda la república.

El elemento más importante fue la creación 687 CEM's en las zonas rurales de las cuales funcionaron 681, acercando las urnas al ciudadano que habita lejos del área urbana.

4.4 Importancia de la Descentralización electoral, su relación con la población y los partidos políticos.

La descentralización es un mecanismo político que facilita el acceso de la población a las instituciones públicas, servicios y procesos, sin embargo, este componente electoral requiere de un enfoque integral que comprenda la gran diversidad de actores que entran en el juego democrático (Estado, población, partidos políticos, sector privado, organismos internacionales entre otros).

En especial se puede hacer énfasis en las medidas de descentralización, principalmente porque surgen de la Comisión de Reforma Electoral, y se considera como un elemento estratégico para la refuncionalización del TSE y del sistema político, empero este tipo de medidas surgen desde la esfera

política estatal, garantizando la efectividad de éstas en la participación electoral, arista que son de examinar minuciosamente tal y como lo veremos en el análisis de los resultados electorales en las contiendas 2007 y 2011.

El nexo entre las instituciones (Estado) y la población, es el bastión más importante en todo modelo de democracia constitutiva incipiente, ya que es preciso fortalecer la institucionalidad, y sobre todo promover un ambiente de gobernabilidad democrática, participación, y una relación dialéctica donde reine la cooperación, el diálogo, la concertación y el consenso ciudadano, a través de los representantes. Sin embargo, en Guatemala, este proceso es embrionario, debido a la sistemática desarticulación de los vínculos de conexión entre ambos actores.

Los partidos políticos forman un elemento angular en el tema de participación política de la ciudadanía al ser el medio de interacción entre la sociedad y los tomadores de decisiones, no obstante, los partidos adolecen de fenómenos producto de debilidades institucionales (democratización, corrupción), así como elementos abstractos que devienen del imaginario social de la población (poca representatividad, centrifugismo, ambivalencia política).

El rol de los partidos políticos es determinante en lo que acceso al poder se refiere, por ello demanda de una estructura organizativa muy fuerte, principalmente en el área rural, para generar un vínculo de empatía y representación de la población quien se identifica con estas fuerzas políticas, a fin de ser un conducto conector entre las demandas de la sociedad y las instituciones públicas. Aparte, es un mecanismo de cohesión social que genera las condiciones para la consolidación y construcción de propuestas integrales con repercusión colectiva, con lo cual se forja un ambiente de interés por el desarrollo social y nacional.

La descentralización y su relación con la población es el componente central, alrededor del cual giran todas las medidas de reforma, y es la finalidad de la primera, al momento de acercar las urnas, una mayor vinculación política y social con la ciudadanía para ejercer el voto.

La población en sí es un ente muy complejo en su comportamiento político-electoral, que actúa de forma no predecible, y sobre todo, responde en su mayoría de veces a motivaciones de carácter selectivo, y en algunos casos de carácter colectivo.

En planos generales, la descentralización electoral es una medida institucional de gran importancia para el fortalecimiento del sistema electoral que conlleva elementos interdependientes de gran relevancia como: Abstencionismo electoral, participación política, partidos políticos, ciudadanía, comunidad internacional.

Esto quiere decir que la descentralización por sí misma no genera un aumento en los índices de participación ciudadana a través del voto, sino que es la conjugación de todos los elementos anteriormente mencionados los que se funden, y hacen una sinergia que se manifiesta con la participación de la población, por lo tanto, es únicamente un mecanismo de facilitar las condiciones a la población especialmente las ubicadas en el área rural.

El esfuerzo del TSE para la implementación de este mecanismo de acción política, procura dar un salto de calidad tanto cuantitativa como cualitativamente, según los indicadores planteados con esta nueva estrategia.

4.5 Retos de implicancia en la descentralización electoral.

Sin embargo, para la implementación de esta reforma tan importante, es preciso identificar los principales retos y necesidades del TSE.

El primer reto versó en la ubicación estratégica de los nuevos centros de votación, a partir de estudios cartográficos y las condiciones sociopolíticas de los núcleos poblacionales.

El segundo gran reto hace referencia a la logística de preparar todos los insumos necesarios, y la experimentación de realizar un evento electoral de tales magnitudes, por lo que fue un gran reto toda la organización y control de los nuevos centros de votación en el interior de la república.

El tercer tema en el tintero se refiere a los insumos presupuestarios necesarios para llevar con éxito el proceso de desconcentración en la organización

electoral, lo cual demandó un incremento del presupuesto asignado para el proceso electoral 2007 el cual fue de Q.409 millones de quetzales en relación a los Q123 millones destinados para el año 2003.

Este aumento presupuestario propició un mayor despliegue humano, logístico y de recursos materiales que el TSE debía implementar, así como todo el tema de movilización y campañas de información. Con este incremento se puede concebir la magnitud de las políticas implementadas por el TSE, y por lo tanto, los efectos positivos o negativos que éste debiera producir en el mejoramiento del funcionamiento del sistema político y electoral guatemalteco.

En la praxis política, el proceso electoral 2007, se realizó con alto grado de éxito y buen desempeño institucional por parte de las JRV, los partidos políticos, votantes y observadores electorales.

4.6 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas respecto a la descentralización electoral como mecanismo de vínculo entre Estado y sociedad.

4.6.1 Fortalezas

- Acercar las urnas al elector
- Mayor presencia del TSE
- Tiempo para la preparación de los comicios por parte del TSE
- Una institución política que goza de credibilidad
- Puede evaluarse el desempeño del TSE y la descentralización

4.6.2 Oportunidades

- Mejorar la participación electoral
- Fortalecer la presencia territorial de los partidos políticos en el área rural
- Disminuir el acarreo y compra de votos
- Fortalecer el sistema de partidos y sistema electoral
- Mejorar los mecanismos de interacción entre la población y el sistema político
- Fortalecer el vínculo Estado-partidos- población
- Contribuir a la inclusión social

4.6.3 Debilidades

- Falta de coordinación entre el TSE y sus delegaciones departamentales-municipales
- Poca presencia territorial de los partidos políticos y del TSE
- Deficiencias en el traslado de información por parte de los órganos electorales
- Carencia de una visión estratégica institucional.

4.6.4 Amenazas

- Carencia de espacios óptimos para la instalación de los centros de votación
- Falta de credibilidad en los procesos electorales
- Aumento del abstencionismo
- Cooptación de los núcleos poblacionales a través de prebendas por parte de los partidos políticos
- Tensión entre los partidos políticos y el TSE por definir los lugares en que se instalarán los centros de votación.
- Poca capacidad logística y técnica para llevar a la práctica un proceso de tal magnitud e importancia.
- Recortes presupuestarios
- La existencia de diferentes tamaños de las CEM's afecta la representación proporcional de minorías (partidos pequeños).

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• Acercar las urnas al elector• Mayor presencia del TSE• Tiempo de preparación por parte del TSE• Una institución política que goza de credibilidad• Puede evaluarse el desempeño del TSE y la descentralización	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la participación electoral• Fortalecer la presencia territorial de los partidos políticos en el área rural• Disminuir el acarreo y compra de votos• Fortalecer el sistema de partidos y sistema electoral• Mejorar los mecanismos de

	<p>interacción entre la población y el sistema político</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el vínculo Estado-partidos- población • Contribuir a la inclusión social
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación entre el TSE y sus delegaciones departamentales-municipales • Poca presencia territorial de los partidos políticos y del TSE • Deficiencias en el traslado de información por parte de los órganos electorales <p>Carencia de una visión estratégica institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de espacios óptimos para la instalación de los centros de votación • Falta de credibilidad de los procesos electorales • Aumento del abstencionismo • Cooptación de los núcleos poblacionales a través de prebendas por parte de los partidos políticos • Tensión entre los partidos políticos y el TSE por definir los lugares en que se instalarán los centros de votación. • Poca capacidad logística y técnica para llevar a la práctica un proceso de tal magnitud e importancia. • Recortes presupuestarios • La existencia de diferentes tamaños de las CEM's afecta la representación proporcional de minorías (partidos pequeños).

Fuente: Elaboración propia

4.7 Los desafíos que afronta la descentralización electoral guatemalteca

La lógica de la descentralización electoral gira entorno a la reducción de los índices de abstencionismo y la promoción de la participación electoral.

El otro gran desafío se refiere al reposicionamiento del TSE como entidad encargada de convocar, organizar, ejecutar y fiscalizar los eventos comiciales. Más que la promoción de la participación ciudadana, el interés gira en torno a mejorar la imagen política y social de las instituciones públicas, que en efecto rebalse y fortalezca al Estado y a los partidos políticos.

El reto es contribuir a la disminución del acarreo de votos por parte de los partidos políticos hacia las cabeceras municipales, este fenómeno es uno de los desafíos más sustanciales de la reforma electoral de desconcentración de los órganos electorales, sin embargo, esto demanda una estrategia de fortalecimiento institucional de los partidos políticos con la finalidad de tener mayor presencia organizativa, y presencia territorial.

5. Partidos Políticos, características y marco legal en Guatemala

Estos se consideran como uno de los actores más influyentes en las relaciones de poder e interacción entre el Estado y la población, y sobre todo, ejercen una gran influencia e interdependencia con el sistema electoral, ya que de estos depende el número de representantes y las reglas del juego eleccionario.

En el plano guatemalteco, los partidos políticos son “ instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida” (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2011: artículo 18).

Para que un partido pueda existir y funcionar, requiere contar con un mínimo de afiliados equivalente al 0.30% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales, y que estén en el pleno goce de sus derechos políticos.

Las características de los partidos políticos guatemaltecos fuera de los requerimientos formales son sui generis, con elementos únicos y algunas prácticas que afectan su funcionamiento como tal, y en relación con los demás partidos.

Es importante tener en cuenta que los partidos, aparte de ser una institución con personalidad jurídica, no actúan de forma aislada, sino que tienen una relación interaccional con los diversos partidos y actores que conforman la sociedad. Por lo tanto, es importante analizar los partidos y su relación con el sistema.

5.1 Los partidos políticos y su relación con el sistema:

El tema concerniente a la configuración del sistema de partidos políticos, no es más que el número de partidos que intervienen en el juego político, y las opciones políticas que representan para el electorado o para ejercer la acción política.

Según las concepciones teóricas de G. Sartori, el sistema de partidos guatemalteco, se le puede determinar como un sistema atomizado, esto quiere decir que en el espectro político existen más de 10 organizaciones políticas, actualmente en Guatemala oscilan entre 21 partidos políticos legalmente inscritos, lo cual genera un efecto negativo en el sistema, principalmente porque se presenta una mayor fragmentación de la representación y de la sociedad, haciendo cada vez menos legítimos los procesos electorales y la debilidad del sistema, porque no existen partidos sólidos con una orientación ideológica establecida, sino que cada partido ha tenido divisiones y surgimiento de nuevos partidos con una visión ideológica similar, generando un sistema de dispersión, polarización y luchas de intereses.

5.2 Centripetismo Ideológico:

Este aspecto hace referencia a la orientación ideológica de los partidos políticos en el espectro del sistema de partidos guatemalteco, este enfoque hace hincapié en la concentración de los postulados orientadores e ideológicos de los partidos en una tendencia de centro, donde confluyen la mayoría de partidos.

Este fenómeno interviene de forma negativa, ya que los partidos se concentran en el centro, acrecentando la desdiferenciación de uno con otro, por lo que la similitud ideológica entre partidos es nebulosa e incomprensible para el ciudadano-elector, por lo tanto, la selección y afinidad con alguna organización

política se hace complicada, y la identificación surge más de empatía o intereses selectivos, que por una agenda o proyecto programático común.

5.3 Debilidades de los partidos políticos guatemaltecos, grandes adversidades y aspiraciones.

Los partidos políticos adolecen de una serie de dificultades que impiden un funcionamiento óptimo de estas instituciones políticas, a pesar de los intentos por modernizarlos en pro de favorecer a un ambiente de gobernabilidad democrática, participación ciudadana y representatividad inclusiva.

5.3.1 Institucionalidad

En el plano institucional, los expertos de la temática de partidos políticos han identificado los principales retos a asumir para fortalecer el rol de los partidos, sobre todo en el plano interno de las fuerzas políticas.

Es importante tener en cuenta, que a pesar de que los partidos políticos cuenten con una institucionalidad formal (legal), esto no se traduce en un mejor desempeño de las organizaciones políticas, la institucionalidad puede analizarse desde dos enfoques: a lo interno y a lo externo a los partidos.(FLACSO, 2008).

A lo interno: Este enfoque hace referencia a las estructuras partidarias en forma singular, abordando temas importantes como la organización partidaria, la democratización interna y las fuentes de financiamiento.

A lo externo: se refiere a la relación de un partido político con el sistema que engloba a todas las fuerzas políticas, el sistema electoral y otras instituciones políticas lo cual se traduce en una dinámica política institucional fuerte o débil según su grado de institucionalidad.

5.3.2 Organización Partidaria

Los partidos políticos, independientemente de su tamaño, necesitan de una estructura organizativa que les dé consistencia como tales, así como establecer el ordenamiento estructural que facilite un marco de relación al

interior de un partido, dando preeminencia a la coordinación de recursos, la definición de responsabilidades y jerarquías. (Roldán, 2006).

La variable de la fortaleza organizativa se relaciona con el despliegue territorial del partido y el número de afiliados, tomando en cuenta los siguientes indicadores:

- a) Despliegue territorial
- b) Número de afiliados
- c) Presencia institucional efectiva
- d) Número de miembros de la organización política

Sin embargo, los partidos políticos guatemaltecos se han caracterizado por contar con una organización interna rígida, autoritaria y con poco orden. En el plano organizativo, el despliegue territorial es desigual entre los partidos políticos, sobre todo en el área rural; es preciso expresar la permisibilidad de la LEPP que únicamente exige como requisito a un partido político tener presencia en 12 departamentos y 50 municipios (equivale al 15%), lo cual no representa ni el 50% en términos geográficos y demográficos (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2011: artículo 49).

Por ende, los partidos políticos adolecen de una estructura partidaria fuerte que genere vínculos sólidos entre las organizaciones políticas y la población electora, esto da pauta al desconocimiento de las ideologías, planes de trabajo y presencia de los partidos, lo cual da como resultado un quiebre entre el canal de relación entre partido y elector a través del abstencionismo electoral.

5.3.3 Democratización Interna

Este aspecto es indispensable al momento de hablar de partidos políticos dentro de un marco democrático y participativo, ya que por la naturaleza de los partidos y el entorno de desenvolvimiento de sus acciones, se requiere de espacios de participación ciudadana de manera constante que oxigenen el sistema político a través de propuestas, tomas de decisiones, así como la obtención de cargos públicos obtenidos por medio de elecciones populares. (Freidenberg, 2007).

No obstante, los partidos políticos guatemaltecos se caracterizan por una serie de prácticas que contradictoriamente no promueven la democratización interna y externa de sus estructuras, lo cual no permite la evolución y modernización de estas importantes fuerzas políticas que se consideran como los motores de comunicación y armonización de las demandas y propuestas ciudadanas ante las esferas de poder estatal.

Entre los principales factores que limitan la democratización interna están:

- Cooptación de los partidos (cacicazgo, personalismo, caudillismo político)
- Redes de inclusión (corrupción, transfuguismo, clientelismo, entre otros).

5.4 Arraigo de los partidos en el imaginario social

La percepción ciudadana respecto al rol y desempeño de los partidos políticos es crítica, y demuestra los grandes vacíos y problemas que aquejan a estas instituciones políticas, principalmente en los aspectos referentes a la organización, ideología política y proyectos partidistas.

Según la encuesta realizada por Vox Latina en el año 2011, la cual hace una medición sobre la percepción de los partidos políticos para la ciudadanía, en la cual se cuestiona ¿Con qué partido simpatiza la población? El 48.8% respondió que no se identifica con ninguna agrupación política; con esto se puede establecer el poco arraigo de las instituciones políticas, y los grandes problemas que afectan estructural e institucionalmente a éstas.

Por lo tanto, se puede percibir que los partidos políticos adolecen de grandes deficiencias y problemas, tanto a lo interno como externo de ellos, y que pueden consolidarse como condicionantes hacia la participación política ciudadana, es decir, que pueden limitar el voto de los electores y promover de alguna manera el abstencionismo que se traduce como un mecanismo de rechazo y desconfianza hacia estas instituciones.

5.5 ¿Por qué no votan los guatemaltecos?

Se ha comprobado a través de la historia de los procesos electorales guatemaltecos que la participación electoral de la población ha sido marcada

por el abstencionismo y esto se debe a dos causas puntuales(Neil Nevitte, 2008):

1. **Causas institucionales:** son todas aquellas barreras que tiene que ver con procedimientos, incidentes administrativos (falta de DPI, ausencia en el padrón electoral, poco acceso a las instituciones). Así como la poca credibilidad en el sistema político guatemalteco que manifiesta una serie de características que aleja a la ciudadanía-elector, generando polarización y segmentación en la institucionalidad del Estado.
2. **Causas Motivacionales:** éstas tienen que ver directamente con el individuo y sus decisiones. Un ciudadano puede decidir emitir o abstener su voto, así como determinar por qué se emite a x o y candidato, sea por su propuesta, apariencia, beneficio individual, etc. Si no se emite el voto es por diferentes factores tales como: falta de interés, no hay buenos candidatos, los partidos políticos son corruptos, etc.

Capítulo IV

Análisis del Comportamiento Electoral en Guatemala, Procesos Electorales 2007- 2011, Análisis Comparado y Resultados de las Técnicas de Investigación

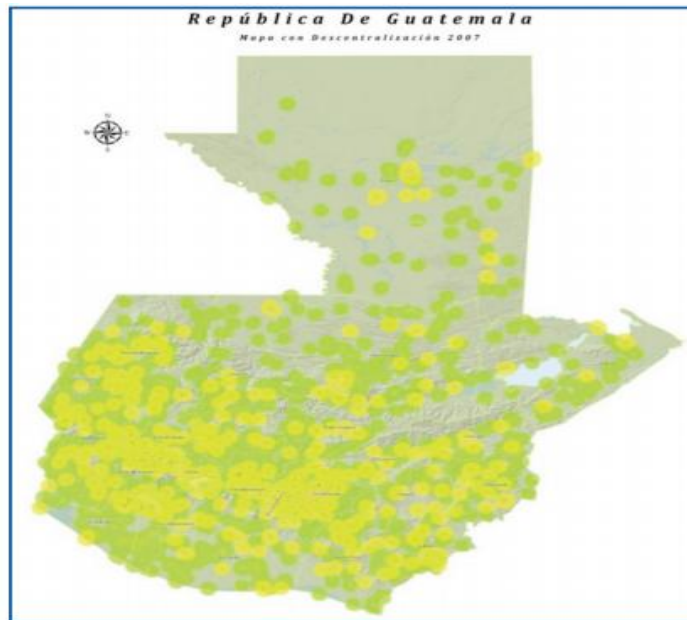
En este capítulo se abordarán los principales datos estadísticos producto de los Procesos Electorales 2007 y 2011, suscitados en Guatemala, con motivo de poder identificar los índices de participación política-electoral a raíz de las políticas de descentralización electoral, mediante la implementación de las CEM's, a partir de un análisis comparativo, con el cual se pueda establecer un balance respecto a la rentabilidad de las estrategias institucionales en el fortalecimiento del sistema electoral y político guatemalteco.

1. PROCESO ELECTORAL 2007

Para llevar a cabo este proceso electoral e implementar por primera vez la descentralización electoral, el Tribunal Supremo Electoral contempló la instalación de nuevos Centros de Votación en el área rural, bajo la premisa de acercar las urnas al ciudadano y lograr una mayor participación electoral.

Finalmente se crearon 1,019 CEM's (332 urbanas y 687 rurales); se instalaron 13,756 JRVs (3,477 urbanas y 10,279 rurales), para un total de 2,060 centros de votación en todo el país.(Barcárcel, 2008).

A continuación se puede visualizar, en el siguiente mapa, los puntos de color verde que se refieren a la creación de las nuevas CEM's y la descentralización de las JRVs en el área rural del país, mientras que los puntos amarillos representan a los centros instalados en las cabeceras municipales desde 1,985 hasta 2,007.



Fuente: TSE, 2011.

1.1 Cargos Sometidos a Elección

La dinámica electoral giró en torno a los cargos que se sometieron a proceso de elección popular, en total se puso en juego 3,700 cargos de los cuales queda desagregado de la siguiente manera:(ASIES, 2007)

- Presidente y Vicepresidente
- 158 diputados (31 listado nacional y 127 listado distrital)
- 3,540 funcionarios públicos municipales (332 Corporaciones departamentales) (22 departamentos).

1.2 Padrón Electoral

Es preciso establecer que el padrón es la nómina de todos los ciudadanos guatemaltecos que, siendo mayores de 18 años están habilitados para elegir y ser electos a través de los procesos electorales. El Registro de Ciudadanos es el Órgano Electoral encargado de conformar, depurar e imprimir el padrón electoral final, a más tardar treinta días antes de la fecha señalada para la elección.(INCEP, 2011)

En lo que respecta a la conformación del padrón electoral, éste sostuvo un aumento sustancial de ciudadanos empadronados y aptos para emitir su voto en el proceso electoral 2007.

El padrón oficial de 2007 ascendió a 5,990,029 de empadronados, de los cuales 3,526,116 fue actualización de datos (2,273,317 área urbana y 1,252,799 área rural). En relación con el padrón del proceso electoral de 2003, éste tuvo un aumento de 9,16,747 empadronados lo cual representa en datos cuantitativos un incremento del 18.07%.(Misión de Observación Electoral UE, 2007)

GUATEMALA: Evolución del padrón electoral para las Elecciones Generales 1985-2007

AÑO	PADRÓN	CRECIMIENTO	%
1985	2, 753, 572	-----	-----
1990	3,204, 955	451, 383	16.39%
1995	3, 711, 589	506, 634	15.80%
1999	4, 458, 744	747, 155	20.13%
2003	5, 073, 282	614, 538	13.78%
2007	5, 990, 029	916, 747	18.07%

Fuente: elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con los datos del TSE

Uno de los aspectos más relevantes es el aumento del empadronamiento de la población del área rural, según el informe del Programa de Asistencia Técnica de la OEA, que demuestra un incremento sustancial del 119% de empadronamiento en el área rural en comparación con el proceso electoral 2003, a pesar de que los ciudadanos del área urbana actualizaron en mayor proporción sus datos.(ASIES, 2008)

Por lo tanto, con el 119% de aumento en la actualización de datos en la periferia, puede considerarse como un indicador del interés y beneficio de la descentralización al acercar los puntos de votación a la aldea, caserío o sitio más cercano al lugar de residencia, evitando así los traslados hasta las cabeceras municipales como se había venido suscitando en procesos anteriores.

**GUATEMALA: Ciudadanos empadronados y actualizados
Para las Elecciones Generales de 2003 y 2007**

	2003	2007
Empadronados (% de crecimiento)	5,073, 282	5, 990, 029 (18.07%)
Hombres (% de crecimiento)	2, 820, 737	3, 180, 909 (12%)
Mujeres (% de crecimiento)	2, 252, 545	2, 809, 120 (24%)
Actualizados (% del padrón)	1, 870, 229 (36.86%)	3, 526, 116 (59.14%)
Urbano (% de crecimiento)	1, 300, 069	2, 275, 167 (75%)
Rural (% de crecimiento)	570, 159	1, 250, 949 (119%)

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información del Programa de Asistencia Técnica de la OEA al Régimen Electoral Guatemalteco 2005-2007.

En referencia al tamaño de los Distritos Electorales, puede decirse que se equiparó la proporcionalidad del peso electoral entre el distrito Central y de Guatemala (24.72% empadronados), y los departamentos de la periferia: San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango y Alta Verapaz, que representan el 24.93%. (ASIES, 2008).

1.3 Presupuesto asignado para la contienda electoral 2007.

En temas financieros para implementar las principales reformas a la ley electoral y de partidos políticos producto de las reformas de primera generación y seguida de las reformas de armonización, el TSE necesitaba de un aumento sostenido del presupuesto; es de recordar que en el Proceso Electoral 2003, el TSE contó con Q123 millones, mientras que para el Proceso 2007 se le asignó la cantidad de **Q409 millones**, esto quiere decir que se triplicó la inversión principalmente con relación a los nuevos materiales y enseres electorales a utilizar, como el recurso humano necesario para culminar con éxito el proceso de descentralización electoral en el área rural del país. (Paola Ortíz, 2008: 22-23).

1.4 Resultados primera vuelta electoral

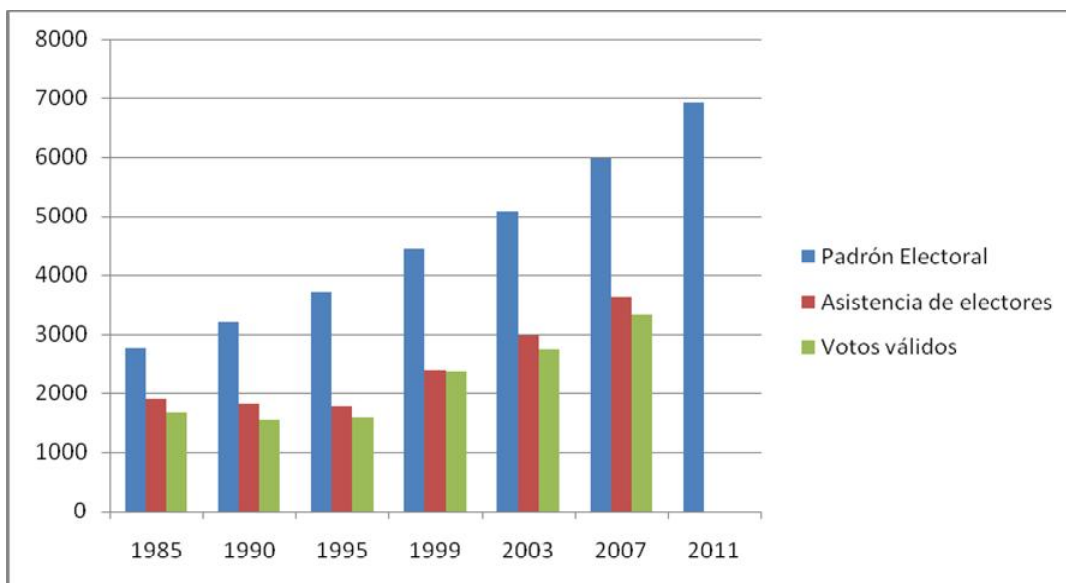
En los comicios electorales del año 2007, se presentaron datos de interés para el análisis político en cuanto a los beneficios o implicaciones de la descentralización electoral. Es de recordar que en este proceso electoral se hizo un gran esfuerzo en el tema de cobertura electoral, lo cual requirió de una gran coordinación logística, aumento del recurso humano, incremento presupuestario, y gran voluntad política por parte de las autoridades y partidos políticos para adaptarse a una nueva dinámica política.

Dentro del contexto político, es de reconocer la participación en la contienda político-electoral de 21 organizaciones políticas (Partidos Políticos) y 147 Comités Cívicos Electorales (CCE) en 99 municipios, lo cual indica la existencia de una diversa gama de opciones políticas para que el ciudadano haga uso de su derecho y obligación del voto.

Respecto a los resultados electorales en la primera vuelta electoral, hubo una participación ciudadana reflejada en las urnas de 3,615,867 de votantes, lo cual representa un 60.36%. En el tema de asistencia de votantes aumentó un 22% en relación con el proceso 2003, no obstante, la asistencia de votantes ha crecido, mientras el porcentaje de crecimiento ha sido menor cada vez.(FUNCEDE, 2011:9)

En colación al párrafo anterior, es preciso tener en cuenta el tamaño del padrón electoral que se incrementó considerablemente en relación con el padrón del año 2003, es por ello que aumentó la asistencia de votantes, sin embargo, el crecimiento sostenido ha disminuido, tal es el ejemplo del Proceso 1,999, evento en el cual creció la asistencia electoral 34%, en 2,003 24%, y en 2,007 un 22%.

República de Guatemala: Padrón Electoral, Asistencia de Electores y Votos Válidos
Elecciones Generales 1985-2011



Fuente: Tribunal Supremo Electoral, 2011.

En la gráfica anterior puede observarse la relación entre el padrón electoral, la asistencia de los ciudadanos a las urnas, y los votos válidos emitidos en los distintos procesos electorales. Lo que se puede observar como una constante, es la diferencia tan abismal entre el padrón y la asistencia de los electores, lo cual demuestra una gran falta de interés o condicionantes de carácter institucional o motivacional que impidió que estos no participaran de la fiesta cívica nacional.

Por lo tanto, esto demuestra los grandes problemas que enfrenta el Estado guatemalteco, principalmente en generar las condiciones idóneas para el fortalecimiento de los vínculos de relación entre el Estado, los partidos políticos y la ciudadanía, lo que infiere de los índices de legitimidad, solidaridad, cohesión y sobre todo, en los intentos de construir un modelo democrático inclusivo, participativo en aras del desarrollo humano y mecanismos de reconstrucción de los tejidos sociales.

Crecimiento Asistencia Electoral

AÑO	ASISTENCIA	CRECIMIENTO	%
1995	1, 782, 672	-----	-----
1999	2, 397, 212	614, 540	34
2003	2, 969, 851	572, 639	24
2007	3, 626, 373	656, 522	22

Fuente: FUNCEDE 2011

Entre los departamentos que manifestaron un mayor crecimiento de votantes se puede identificar:

- Alta Verapaz (58% más)
- Petén (39% más)
- Chimaltenango (35% más)

Estos datos son de gran importancia para establecer el análisis respecto al crecimiento del número de votantes en Alta Verapaz, una de las posibilidades de este aumento tan significativo en relación los procesos electorales anteriores, es el aumento del número de CEM's en el departamento (61 nuevas CEM's), que a partir de una serie de secuencias lógicas sería el indicador del mencionado aumento.(FUNCEDE, 2011)

Sin embargo, en Chimaltenango el número de nuevas CEM's fue de 24 y el aumento de 35%, es probable que por el tamaño de la extensión territorial y poblacional sean en menor cantidad, sin embargo, representa un aumento considerable.

1.4.1 La participación Electoral en las CEM's, proceso electoral 2007

Como primer punto se identificarán los departamentos con mayor índice de participación electoral, de los cuales se hará el análisis respectivo en relación al el número de circunscripciones instaladas.

Entre los departamentos más participativos en temas electorales (FUNCEDE, 2011) se pueden identificar los siguientes:

- Sacatepéquez (72.98%). 6 CEM's
- Sololá (72.42%). 16 CEM's
- Chimaltenango (68.36%). 24 CEM's
- Quiché (66.11%). 62 CEM's
- Suchitepéquez (64.94%). 27 CEM's

En el departamento de Sololá se sitúan los municipios con mayores índices de participación electoral, podemos citar a: San Pedro la Laguna 92%, San José Chacayá 91%, y San Juan la Laguna 90%.

Haciendo el análisis respectivo, se pueden identificar elementos interesantes para el debate y la reflexión:

Primero, en San Pedro la Laguna (92% de participación) y San José Chacayá (91%) no se instaló ninguna nueva CEM en el área rural, esto quiere decir que aunque no se instaló ninguna nueva CEM en estos municipios, de igual forma se manifestó los mayores índices de participación.

Mientras que en los departamentos donde se instaló un número considerable de nuevas Circunscripciones Rurales, los índices de participación electoral no se ven reflejados con los datos finales del proceso electoral, tal es el caso que se desagregara en la siguiente tabla.

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CEM's	% DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL 2007
Izabal	26	54.18%
Santa Rosa	23	54.78%
San Marcos	61	55.19%
Quetzaltenango	46	55.92%
Petén	43	55.96%
Huehuetenango	71	60.12%

En este caso existen diversos departamentos que contaron alto número de CEM's, por lo que el efecto esperado era el aumento de los índices de participación, sin embargo, existen casos en los que se pone en entredicho la descentralización electoral y el aumento de las JRV, tal es el caso de Huehuetenango, específicamente los Municipios de Cuilco, el cual únicamente participó el 35% de los empadronados, y San Rafael la Independencia, con un 38%, en ambos municipios

Se puede aducir que estas manifestaciones de aumento o decremento de la participación electoral puede ser influido por la cantidad de empadronados y votantes, así como la extensión territorial de los departamentos, municipios y comunidades que puede ser un factor que influye en la emisión o abstención del sufragio.

Según los informes especializados en materia electoral, que han examinado a profundidad los temas de participación electoral, en específico los bajos niveles de asistencia a las urnas, expresan los principales indicadores sobre la abstención en cada proceso electoral, tal es el caso del proceso de 1,999 en el cual 89 municipios se situaron por debajo del 50% de participación, mientras que en el proceso 2,003 este índice se presentó en 36 municipios y en el proceso 2,007 se redujo a un total de 17 municipios que no lograron sobrepasar una media del 50%, lo cual es un indicador positivo de las estrategias para reducir el abstencionismo, y promover así una participación más inclusiva, sin embargo, estos datos no entran a examinar a detalle la

calidad del voto efectivo, la representación y el nivel de cultura democrática institucionalizada en el país.(FUNCEDE, 2011)

Un dato interesante a tomar en cuenta, son los votos nulos y votos en blanco que se manifestaron en el proceso electoral 2007, es de recordar que este fenómeno político-electoral ha sido una constante en el comportamiento de los ciudadanos, lo cual atiende a diversos factores que inevitablemente tienen que ver con el rol de los partidos políticos, la institucionalidad y legitimidad del Estado y sus instituciones, y lo que implica para el ciudadano el ejercicio de los derechos políticos. En este caso los índices significaron un 9%.

Según el informe elaborado por la Fundación Centroamericana de Desarrollo (FUNCEDE), el 70% de los ciudadanos ubicados en el área rural asistió a las urnas (a votar), mientras que en el área urbana asistió el 60% de los empadronados al evento comicial.

GUATEMALA: Número de CEM's a nivel departamental y regional comparado con la participación distrital en la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007

REGION	DEPARTAMENTO	CEM'S	TOTAL REGION	% POR REGIÓN	%DE PARTICIPACIÓN EN LA 1ª VUELTA DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL
Metropolitana	Guatemala	41	41	6.0	58.61
Norte	Alta Verapaz	61	82	11.9	64.34
	Baja Verapaz	21			62.12
Nor-oriente	El Progreso	10	76	11.1	63.7
	Izabal	26			54.18
	Zacapa	15			62.95
	Chiquimula	25			59.01
Oriente	Jalapa	19	66	9.6	61.63
	Jutiapa	24			58.7
	Santa Rosa	23			54.78
Central	Sacatepéquez	6	59	8.6	72.98
	Escuintla	29			61.11
	Chimaltenango	24			68.36
Sur-occidente	Quetzaltenango	46	187	27.2	55.92
	Totonicapán	18			58.53
	San Marcos	61			55.19
	Sololá	16			72.42
	Suchitepéquez	27			64.94
	Retalhuleu	19			57.63
Nor-occidente	Huehuetenango	71	133	19.4	60.12
	Quiché	62			66.11
Petén	Petén	43	43	6.3	55.96
TOTAL		687	687	100	

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos del TSE

Un elemento importante que se manifestó en el proceso electoral 2007, es el fenómeno que se suscitó en 12 municipios, los cuales presentan los mayores niveles de participación, y lo interesante se origina a raíz de que en 10 de los 12 municipios no se habilitó ninguna CEM.(Mirador Electoral, 2008:26).

No obstante, los altos índices de abstencionismo se presentaron en los lugares donde se instalaron un alto margen de Circunscripciones Electorales, lo cual pone en jaque la estrategia institucional de promover el voto ciudadano a través de la descentralización electoral.

En relación a lo anterior, es de hacer mención que se realizará el análisis respectivo al fenómeno relacionado con el aumento o disminución de votantes

a partir de la implementación de la descentralización electoral, ya que existieron condicionantes que determinaron un comportamiento electoral específico según las condiciones de accesibilidad, acceso a la información, rol de las diferentes instituciones políticas, entre otras.

1.5 Resultados segunda vuelta electoral 2007

Luego de emitir el sufragio un 60.36% de los ciudadanos inscritos y registrados en el padrón electoral 2007, se realizó la segunda vuelta electoral, la cual tiene como función la elección del nuevo Presidente y Vicepresidente Constitucional de Guatemala por un período no reelegible de 4 años.

Según los datos proporcionados por el TSE, la participación electoral quedó cristalizada con la emisión de 2,895,827 votos, lo cual representa un 48.34%, esto quiere decir que se presentó un descenso del 12.02% de la participación registrada en la primera vuelta electoral.

Por lo tanto, se puede inferir que los índices de participación decrecieron debido al grado de importancia que le imprimen los ciudadanos a la elección de Autoridades de carácter local y la elección de los Diputados Distritales, esto atiende a que el beneficio que se obtendrá en el desarrollo social, económico y comunitario, es más palpable, y sobre todo existe un mayor grado de vinculación entre postulantes, diputados y líderes que compiten por la conformación de la Comuna Municipal y el Congreso Nacional.

Muchos ciudadanos no se ven identificados con ningún líder político de la esfera nacional o aspirante a la Presidencia y Vicepresidencia, esto producto del proceso enseñanza-aprendizaje del cual han comprendido la lógica electoral; esto quiere decir que los ciudadanos comprenden los mecanismos de operar por medio de los partidos -acercamientos y medios de inclusión política- (regalos, prebendas) que se les otorga en campaña electoral, sin embargo, al momento de un partido ser electo, las promesas y programas electorales quedan difuminados en el imaginario de la clase política y es lo que se conoce como demagogia.

Otro de los factores que propicia una mayor participación en la elección de autoridades municipales y diputados, atienden al poder que estos han

construido a partir del caciquismo, el personalismo que ha generado arraigo entre la población, y sobre todo el mayor grado organizativo de estos para movilizar, condicionar y generar una empatía más sólida entre el elector y el candidato.

2. PROCESO ELECTORAL 2011

Este evento electoral se consideró de gran importancia para las Autoridades Electorales, debido a la implementación de mejoras al tema de la organización del proceso electoral, sin embargo, se presentaron algunos elementos a tomar en consideración que podrían ser un factor influyente o no, en la participación política-electoral de los ciudadanos, sobre todo los del área rural donde se pone en marcha desde 2007 la descentralización electoral.

Entre los principales elementos a tomar en consideración está: la entrada en vigencia del Documento Único de Identificación (DUI) y la continuidad de la Cédula de Vecindad, lo cual se presentó como un dilema entre la duplicidad de identidad y el impacto que éste podría tener en la conformación del nuevo padrón electoral, el cual podía prestarse a la alteración de éste, e influir en las decisiones ciudadanas.

Otro de los aspectos que se presentaron fue la constante judicialización de las candidaturas, tal es el caso de Salvador Gándara y Sandra Torres, los cuales acudieron constantemente a los Juzgados con tal de ejercer medidas de presión sobre el TSE para la inscripción de sus candidaturas.(Mack, 2011)

El problema de la judicialización, es que otras entidades entran en el juego político (Corte de Constitucionalidad, Organismo Judicial), y ponen en entredicho la independencia y competencias del TSE para llevar a cabo un proceso electoral, lo cual genera desgaste interinstitucional, y un clima de inestabilidad política.

En este proceso electoral se sometieron cargos de elección popular en diversos niveles:(TSE, 2011)

- Presidente y Vicepresidente
- 158 Diputados Nacionales (31 listado nacional y 127 distritales).

- 20 Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
- 333 Corporaciones Municipales (3707 entre Alcaldes, Síndicos y Concejales).

Dentro del contexto político-electoral es de mencionar el número de partidos que fueron partícipes de la fiesta cívica, en total participaron 19 organizaciones políticas de 28 vigentes y se suscitaron 7 alianzas partidarias.

2.1 Datos básicos, padrón electoral

Respecto a la conformación del padrón electoral, éste tuvo un aumento considerable, ya que se cristalizó en 7,340,841. Un efecto que se manifestó en esta oportunidad, es el aumento de empadronados en relación con el crecimiento poblacional.

En relación al padrón electoral consolidado para el proceso 2011, existieron varias denuncias que cuestionaron la fiabilidad de éste, ya que se presentaron eventos de acarreo de personas para su inscripción y registro en el TSE, y dichas movilizaciones fueron realizadas por los partidos políticos y específicamente por los Alcaldes Municipales quienes buscaban la reelección.(Electoral, 2011:12).

Entre los municipios señalados de estas prácticas están:

- Santa Catarina Pinula (Guatemala).
- Génova (Quetzaltenango).
- Granados (Baja Verapaz).

El TSE, para la realización de este proceso electoral, tuvo a bien un aumento en el presupuesto destinado para el estudio, coordinación, instalación, realización del proceso y difusión de los resultados, sobre todo los costos de movilización y recurso humano que apoyó el evento.

En términos monetarios el TSE contó con Q. 512,551,196.65, de lo cual devengó 506,656,093.58 , lo que equivale a un 98.85% de ejecución presupuestaria.

2.2 Organización del Evento Electoral

El Proceso Electoral 2011 se organizó a partir de los órganos de carácter temporal que están integrados por ciudadanos voluntarios, según los art. 177, 178 y 186 de la LEPP. Entre los principales datos se pueden citar los siguientes:

- 23 Juntas Electorales Departamentales (JED);
- 333 Juntas Electorales Municipales (JEM);
- 734 Circunscripciones Electorales Municipales (CEM's); y
- 16,668 Juntas Receptoras de Votos (JRV)

Es de recordar que cada JRV tiene como máximo la asignación de 600 electores, y se distribuirán de acuerdo al orden numérico de su inscripción en el Registro de Ciudadanos.

Los centros de votación y juntas se instalan en lugares donde exista un número superior a 500 empadronados, los cuales pueden ser: Cabeceras Municipales, aldeas, caseríos, parcelamientos y cantones. (LEPP, 2011: artículo 231).

2.3 Descentralización electoral (57 nuevas CEM's)

Las CEM's son todos los lugares donde convergen agrupaciones de comunidades rurales y se establecen centros de votación, con sus respectivas juntas receptoras de votos, con el objetivo de acercar las urnas a los electores, sobre todo facilitando el acceso y movilidad de los ciudadanos al momento de elegir a sus autoridades.

Previo a la instalación de las nuevas CEM's, se realizó un estudio a partir de la cartografía electoral, lo cual definió los lugares donde era más propio la creación de nuevos centros de votación, tomando en cuenta la cantidad de empadronados habilitados para ejercer el voto (500 ciudadanos).

Un elemento importante que se tomó en consideración, fue determinar la existencia de servicios públicos mínimos para garantizar la realización de un evento electoral sin contratiempos, tales como: servicio de energía eléctrica, existencia de drenajes, señal de radio, difusión de televisión abierta, cobertura

telefónica (fija y móvil) y sobre todo las vías de acceso para la movilización de los votantes.

Por lo tanto, la ubicación de las CEM's se diseminó en 15 departamentos y 39 municipios de Guatemala, sin embargo, se le dio prioridad a los siguientes puntos estratégicos:

DEPARTAMENTOS		
Alta Verapaz	Baja Verapaz	Guatemala
Quiche	Huehuetenango	San Marcos
Chimaltenango	Petén	Santa Rosa
El Progreso	Quetzaltenango	Suchitepéquez
Zacapa	Totonicapán	

Fuente: Elaboración propia, con datos del INCEP 2011.

El número de CEM's aumentó en un 10%, en total se definieron 57 Circunscripciones nuevas para el proceso electoral 2011, llegando a 738, de las cuales, 24 se instalaron en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos, lo cual representa el 42.10% del total de Circunscripciones.(INCEP, 2011).

2.3.1 Condiciones de las CEM's

La mayoría de las CEM's se establecieron en las aldeas en lo referente a la ubicación geográfica, representada con un 50%, quedando entonces establecida como la moda, esto quiere decir que la categoría de aldea es la más común y frecuente entre las 57 CEM's, ya que la mayoría de éstas cuentan con los servicios que son necesarios para la instalación y consecución de un proceso electoral, posteriormente está ubicado el caserío, representado con un 40.62% , siendo entonces ésta la segunda categoría más frecuente.

Las categorizaciones son establecidas alrededor del territorio nacional, por lo cual tienen diferentes denotaciones, caracterizaciones tales como: aspectos lingüísticos, condiciones de infraestructura, servicios, accesibilidad y medios de transporte.

2.3.1.1 Vías de Comunicación

En lo que concierne a las vías de comunicación y accesibilidad, se puede observar que la mayoría de las carreteras e infraestructuras viales no cuentan con las condiciones de asfaltado, sino que por el contrario, la mayoría de éstas son de terracería o balastro, siendo en total 21 de los nuevos distritos electorales, representados con el 65.62% , lo cual dificulta en alguna medida el acceso a las comunidades, y por consiguiente, las reparaciones de las carreteras son constantes y dificultosas al no tener la maquinaria adecuada para este trabajo. Mientras que las comunidades con condiciones e infraestructuras viales de asfalto representan el 37.5% de las categorías, pero esto no representa que la condición de éstas sean adecuadas o estén en buen estado. (INCEP, 2011)

2.3.1.2 Estado Actual de las Vías de Comunicación

Según el estudio realizado, se pudo determinar que para el proceso 2011, el estado de las vías de comunicación, entendidas como carreteras, infraestructura vial, accesibilidad, etc., en un 68.75% fue ADECUADO, y por consiguiente se considera accesible, facilitando el escenario positivo para llevar a cabo los comicios electorales 2011, y en contrapólación a esto el 31.25% ha determinado que las vías de comunicación estaban en un estado INADECUADO; esto por las precarias condiciones de acceso, que se ven afectadas por los fenómenos naturales (derrumbes, deslaves, hundimientos, etc.) teniendo en cuenta que la mayoría de las vías no cuentan con la estructura de asfalto, para el ingreso a las comunidades, lo cual deja en la balanza y expectativa del resultado de la instalación, funcionamiento y desempeño de las nuevas CEM's.

2.3.1.3 Medios de Transporte

En relación a las condiciones de las vías de comunicación hacia las comunidades, existe otro elemento clave que va concatenado, consolidándose como parte de la amalgama entre accesibilidad-servicios, estamos hablando de los medios de transporte existentes en las comunidades o lugares aledaños a las circunscripciones electorales, los cuales son de uso común o cotidiano

entre los habitantes de las diversas categorías, estos medios son de gran importancia debido a su efecto en la movilización, transporte en las actividades comerciales, etc.(INCEP, 2011).

Entre los medios de transporte más comunes están: Los buses con un 78.12%, los pick-ups con un 84.38%, microbuses 59.4% y automóvil con un 25%. Es importante precisar que estos medios de transporte tienen sus dimensiones y su funcionamiento dependiendo del tipo de infraestructura vial y el estado del tiempo, por ejemplo: los automóviles son más frecuentes en el área occidental, mientras que los microbuses y camionetas son característicos en el área norte y noroccidental.

2.3.1.4 Servicios

Ésta es una categoría de vital importancia, ya que mediante los servicios se puede hacer más eficientes las actividades en todos los ámbitos, y sobre todo la optimización de los recursos, mejorando así las condiciones de vida y desarrollo, siendo los servicios más indispensables: Energía eléctrica, servicio de agua potable, servicio de telefonía celular, cobertura radial y televisiva, contribuyendo en el ámbito político en el acceso a la tecnología, comunicación e información, permitiendo entonces a la población estar enterados de la información local, nacional y sobre todo ser partícipes de los procesos políticos, hacer uso de estos recursos y servicios para la difusión del pensamiento.

En lo referente a los servicios de energía, se puede observar un pleno acceso a la energía eléctrica principalmente brindada por la distribuidora trasnacional DEOCSA- DEORSA, representando un 93.75%, que hacen uso de este servicio tan importante, que sirve como coadyuvante en el proceso productivo, tecnificación, recreación, facilitando así el modo de vida, siendo éste un factor importante en la instalación de un Centro de Votación, ya que la energía es vital para el proceso en la emisión de votos, y sobre todo en el conteo o escrutinio final, que regularmente finaliza a altas horas de la noche, y con este servicio se pueden evitar algunos fenómenos que generen riesgo al proceso electoral tales como fraude, etc. Mientras que la energía generada por los paneles solares solamente representa el 3.12%, siendo éste un mecanismo poco convencional en el uso comunitario.

Aunado a esto se indagó sobre la existencia de otro servicio que se ha vuelto imprescindible en la era de la globalización, y éste es el servicio de telefonía celular, el cual está presente en todo el país, siendo la característica esencial el desuso de los teléfonos comunitarios, sino que por el contrario, el uso de éste es ahora de forma personal, principalmente está distribuido por la empresa TIGO, convirtiéndose en la empresa predominante en las comunidades debido a la excelente señal y cobertura, seguido por la empresa CLARO disminuyendo así su cobertura y rendimiento, mientras que MOVISTAR según las personas consultadas representa deficiencias en términos de señal en el área departamental, específicamente en las comunidades más alejadas de Guatemala. Este servicio es importante en los comicios electorales, ya que sirve como un medio de comunicación que permite la trasladación de información electoral de una forma sencilla, efectiva y ágil, colaborando así en la coordinación del proceso, y en la difusión de información, permitiendo tener conectada a las comunidades con las eventualidades y a la era de la comunicación.

Entonces, mediante este servicio, la comunicación entre las juntas receptoras de votos y el centro de cómputo hace la trasladación de información más efectiva, agilizando así el traslado de la información, este servicio también va a ser importante y determinante en el rol de los observadores electorales, ya que podrán hacer uso de este servicio para la difusión de dudas, anomalías y de datos que sirvan para la elaboración del informe de observación electoral, esto en pro de la transparencia y legalidad de los Procesos Electorales.

Dentro de los medios de comunicación masiva se puede identificar las radio emisoras, que son de los medios más típico y de mayor alcance en las comunidades y localidades de nuestro país. Las emisoras nacionales, locales y comunitarias, jugaron un papel determinante en la trasladación de información referente a la organización del proceso electoral, así como la difusión de los resultados de las elecciones agilizando el conocimiento generalizado del proceso electoral 2011. El problema de este medio de comunicación es que no existe una relación de comunicación directa, ya que solo se puede recibir el mensaje pero no se puede emitir, siendo únicamente los ciudadanos receptores, pero no emisores, es por ello que este servicio se está combinando

con el de la telefonía celular, logrando así la complementariedad y la eficacia en el proceso de la comunicación efectiva.

Y por último, se analizó la cobertura de las frecuencias de televisión, esto para medir el nivel de incidencia de estos medios y su utilización en este proceso electoral, por lo que se pudo establecer que los canales 3 y 7 con un 75%, son los canales con mayor recepción y cobertura a nivel nacional, lo cual permitió a los ciudadanos enterarse del contexto nacional y de los sucesos que configuraron los actores políticos y la información oficial sobre los comicios electorales 2011.

Entonces, los servicios y medios de comunicación son una herramienta indispensable en los procesos políticos, ya que vienen a coadyuvar en la agilización y optimización de recursos, con el objetivo de informar y ser un instrumento para el procesamiento de datos, optimizando el recurso de temporalidad.

2.3.1.5 Centros de Votación

La ubicación de los centros de votación es el meollo de la instalación y creación de las nuevas CEM's, esto porque de aquí depende la localización, así como la afluencia de pobladores que asistan a emitir su voto, es por ello que se considera la ubicación como un lugar geoestratégico, teniendo una estrecha relación con la accesibilidad, determinando así la viabilidad o inviabilidad de los nuevos distritos electorales.

Las comunidades tienen el derecho de proponer la ubicación del nuevo centro de votación, el cual será de la preferencia comunitaria, y en común acuerdo con las autoridades del TSE, por tanto, se ha definido la instalación de todos los Centros en las Escuelas Oficiales Rurales Mixtas con un 96.87% y como lugares alternativos o variables a los salones comunales y patios libres (3.12%), los cuales según la información recopilada no cuentan con las características básicas en lo referente a espacio, comodidad y servicios necesarios para llevar a cabo un proceso electoral.

2.3.1.6 Idioma (s) de la Comunidad

El tema lingüístico es uno de los aspectos importantes de una Nación, ya que constituye el conjunto de símbolos y características que identifican a un grupo, y generan un sentido de identidad, permitiendo a los habitantes comunicarse, expresarse y compartir conocimiento.

Guatemala se considera una Nación multilingüe, y por lo tanto tiene una gran riqueza lingüística, que está comprendida por 21 idiomas mayas o mayenses, el idioma Castellano (oficial), el idioma Xinca y el Garífuna, conformando entonces una gama de diversidad que se consuman en un solo territorio, siendo el guatemalteco y dando vida así al pluriculturalismo.

Dilucidando los idiomas predominantes por área geográfica, se puede especificar que el 90.62% de las comunidades hablan y comprenden el idioma español, esto por ser el idioma oficial, consecuentemente seguido por el idioma Mam que es predominante en el área de Occidente, específicamente en San Marcos, Quetzaltenango y Huehuetenango con un 31.25%, el idioma K'iche' es hablado en los departamentos de Totonicapán, Sololá, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez y Quiché con un 25%, consolidándose entonces como los idiomas más frecuentes y hablados en las diferentes nuevas CEM's.

Este aspecto debe de ser tomado en cuenta por las autoridades para elaborar y potencializar la difusión de la información, no solamente en el idioma oficial, sino en los idiomas maternos o predominantes en las diferentes áreas geográficas del país, como también la interpretación de las herramientas legales (Ley Electoral y de Partidos Políticos, etc.) contribuyendo así con la comprensión y motivación de la población, generando una condición de empoderamiento de los procesos políticos, teniendo así mayor incidencia la institucionalización y la inclusión política-cultural.

2.4 Resultados primera vuelta, proceso electoral 2011.

Respecto a la participación política-electoral que se suscitó en la primera vuelta, en la cual votaron 5,022.064 personas, se traduce porcentualmente en 69.34% de votos de los 7,340,841 empadronados habilitados en el ejercicio de los votos.(TSE, 2011).

En relación a los resultados electorales, es necesario introducir una variable ha tomar en cuenta por la influencia que pudo ejercer en el incremento del padrón electoral específicamente el grupo concerniente a las mujeres del área rural, ubicado en mayor cantidad en el occidente del país y el aumento de la participación electoral en general, estamos hablando de los programas sociales (cohesión social, bolsa solidaria, transferencia condicionada, etc.).

En seguimiento al párrafo anterior, es de resaltar que en los municipios del norte de Huehuetenango y Quiché, la alianza UNE-GANA ganaron las alcaldías y son parte de los municipios que registraron un aumento considerable del padrón electoral, por lo que puede inferirse alguna influencia de los programas sociales, sin embargo debe de realizarse un estudio más específico y con mayor profundidad para comprobar esta variable(ASIES, 2011:100).

De lo anterior, es importante resaltar el número de votos válidos que se emitieron para hacer un total de 4.426.871, esto quiere decir que el 30.66% de las personas no asistió a las urnas y es lo que se conoce como abstencionismo electoral. Este fenómeno es preocupante al momento de vincularse con el tema de representación, legitimidad y fortalecimiento democrático de un Estado, sobre todo en los intentos de reducción de la exclusión social y construcción de una sociedad más equitativa y participativa.

En el caso municipal, la participación electoral se vio con un decremento significativo, sobre todo en los municipios de la Libertad, Petén; Pueblo Nuevo, Tiquisate, y Nueva Concepción en Escuintla e Izabal, que a pesar de ser distritos electorales de gran peso electoral, la participación fue baja.

Los votos nulos y en blanco se manifestaron en mayor proporción en Quiché y Huehuetenango, y el mínimo en el Distrito Central.(Segundo Informe de Observación ASIES, 2011)

En la participación política de la población se ve un aumento significativo, principalmente en los departamentos de Petén, Santa Rosa, San Marcos y Chimaltenango.

En el plano municipal, San Pablo la Laguna (Sololá) fue el distrito electoral que mayor índice de participación presentó con 91.9%, según el informe analítico

del Proceso Electoral 2011 de ASIES, y el margen de participación municipal tuvo un aumento, ya que de los 333 municipios, en 278 se presentó más del 65% de la población empadronada a emitir su voto y elegir a sus autoridades, excepto Pueblo Nuevo Viñas (4.16%), Santa Rosa, debido a los conflictos electorales que se suscitaron.

La instalación de las 57 nuevas CEM's, trajo como resultado el beneficio para los ciudadanos del área rural, en total a 67,707 electores, principalmente en los municipios del Occidente del país (San Marcos y Huehuetenango).(ASIES, Informe Analítico del Proceso Electoral Guatemala 2011, 2011)

Se estima que el 66% de electores fue a emitir su voto, mientras que el 34% no se presentó a votar o no votó debido a los siguientes problemas:

- No aparecer en el padrón electoral (70)
- No actualizaron sus datos (58)
- No tenían documento de identidad (41); y
- No había papeletas electorales suficientes (11).

2.5 Resultados segunda vuelta o balotaje, proceso electoral 2011.

Este evento se realizó el 6 de noviembre de 2011, con un alto porcentaje de participación ciudadana, alcanzó el **60.83%**, que son 4, 465,118 votos emitidos, este índice se considera positivo en relación con el fortalecimiento de la democracia participativa e identificación de la ciudadanía con un proyecto político.(ASIES, Informe Analítico del Proceso Electoral Guatemala, 2011)

El margen de abstención se acentuó en un 39.17%, lo cual es un índice alto para un padrón electoral sustentable y compacto, por ello es importante trazar estrategias viables que favorezcan un ambiente para la promoción de la participación ciudadana, tanto al momento de hacer uso de sus derechos ciudadanos en la emisión del voto, como en la inmersión en las diversas formas de organización política.

Es de recordar que en ese momento histórico estaban en contienda electoral el Partido Patriota (PP) y el Partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), partidos con una serie de diferencias inicialmente en el plano ideológico y

respecto a sus propuestas programáticas. El PP obtuvo el 53.74% de los votos válidos, mientras que LIDER obtuvo el 46.26%. En total se emitió un 95.90% de votos válidos, mientras que votos nulos fueron solamente un 2.80%, votos en blanco 1.30%, haciendo un total de 4,461,129 votos emitidos.

2.6 Acontecimientos presentados

Variables observadas	
Irregularidades en el centro de votación	85
Proselitismo	94
Irregularidades en las JRV	60
Traslado o acarreo de personas	44
Disturbios	30
Inconsistencias en el padrón	19
Total	332

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Observación Electoral, Universidad Rafael Landívar, 2011.

En cuanto a los incidentes que se presentaron en esta segunda vuelta, el análisis post electoral que realiza la Universidad Landívar identificó 332 casos de fenómenos que reñían con el ordenamiento y funcionamiento estable del Proceso Electoral, entre las más destacables están: Los casos de proselitismo por parte de los partidos políticos (94 casos), el acarreo de personas (44 casos), y los incidentes suscitados en los centros de votación y JRV.

3. ANÁLISIS COMPARADO PROCESO ELECTORAL 2007 Y 2011

3.1 Organización Electoral

Órgano Electoral	Proceso Electoral 2007	Proceso Electoral 2011
JED	22	22
JEM	332	333
CEM's	1,019 (332 urbanas y 687 rurales)	1,067 (333 urbanas y 734 rurales)
JRV	13,756	16,668

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE

En referencia al cuadro anterior, se puede visualizar un aumento en el número de CEM's instaladas para los diversos procesos electorales, tal es el caso del aumento de 57 circunscripciones electorales a nivel rural en los comicios 2011. Así como el aumento de 2,912 JRV a nivel nacional.

Es de recordar que desde 1,985 hasta 2,003 las circunscripciones eran instaladas únicamente en las Cabeceras Municipales, mientras que con la entrada en vigencia de las políticas de descentralización electoral, se pudo aumentar en un 118% el número de CEM's, especialmente en las áreas rurales dándoles prioridad a los ciudadanos que carecen de oportunidades de participación política efectiva.

Es de resaltar el esfuerzo por promover la participación electoral a través de una visión institucional estratégica, a nivel rural, lo cual es beneficioso para el fortalecimiento del sistema electoral y democrático guatemalteco.

En el 2011 se aumentó en un 7% el número de CEM's, un 13% JRV y un 21% los CV, esto en relación al proceso electoral 2,007.

3.2 Padrón Electoral

AÑO	PERSONAS EMPADRONADAS	AUMENTO PORCENTUAL
2007	5, 990, 029	18.07%
2011	7, 340, 841	22.55%

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE

En relación a la conformación del padrón electoral, se puede observar un aumento sostenido en el crecimiento de éste, tal es el caso del Proceso Electoral 2007 el cual ascendió un 18.07%, mientras que el padrón del 2,011 creció un 22.55%. Esto refleja el interés ciudadano por empadronarse y hacer uso de sus derechos ciudadanos, así como la estrategia del TSE de promover las facilidades burocráticas para la realización de los trámites y procesos administrativos correspondientes.

3.3 Padrón Electoral por Género

AÑO	HOMBRES	MUJERES
2007	3, 180, 909 (53.10%)	2, 809, 120 (46.90%)
2011	3, 604, 672 (49.10%)	3, 736, 169 (50.90%)

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE

Un fenómeno interesante de analizar gira en torno a la conformación del padrón electoral según la categoría de género, lo cual marca una tendencia de crecimiento y una reconfiguración en los roles ciudadanos.

Por lo tanto, es indispensable hacer referencia al papel que ha desempeñado el género femenino en las últimas décadas, y el padrón electoral no está exento de ello. En 2007, del total del padrón, un 53.10% estuvo conformado por hombres, y el 46.90% por mujeres, mientras que en 2011 se demuestra un fenómeno insólito en la historia política y electoral guatemalteca: el padrón quedó conformado con un 50.90% de mujeres empadronadas contra un 46.90% de hombres, hecho que pone de manifiesto crecimiento poblacional de las mujeres y el empoderamiento que éstas en las esferas de poder.

La mayor parte del crecimiento del padrón corresponde a mujeres del área rural, este aumento se considera tiene relación directa o indirecta con la entrada en vigencia del Documento Único de Identificación (DPI) y la influencia de los programas sociales.

3.4 Presupuesto

AÑO	MONTO
2003	Q. 123, 000, 000
2007	Q. 409, 000, 000
2011	Q. 512, 554, 196

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del TSE

En el plano institucional el TSE requiere de un presupuesto acorde a las necesidades y exigencias de todo proceso electoral. Se tomará como antecedente el presupuesto asignado para el proceso electoral 2003, el cual se cristalizó en Q123 millones, mientras que en el 2007, a raíz de la

descentralización de las CEM's y JRV requirió de un incremento de gran magnitud llegando a los Q409 millones, lo cual se traduce en un aumento de Q286 millones.

En relación al proceso electoral 2011, el presupuesto que se le asignó al TSE fue de Q512, 554,196, esto se debe a la creación de 57 nuevas CEM's, el mejoramiento de la organización electoral y las estrategias de comunicación.

3.5 Partidos Políticos

AÑO	NÚMERO
2007	21
2011	19

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE

Las organizaciones políticas que estuvieron en contienda durante los Procesos Electorales 2007 y 2011, como se puede observar, fueron de 21 y 19 respectivamente. Indicadores que demuestran el crecimiento del sistema de partidos guatemaltecos, lo cual es una muestra de debilidad institucional, esto se debe a que el grado de fragmentación y atomización de las organizaciones políticas se hace evidente, lo cual dispersa la participación política, y sobre todo pone en tela de juicio las categorías de gobernabilidad, representación y legitimidad.

Otro de los efectos de un sistema de partidos tan grande es la difícil diferenciación entre un partido y otro, principalmente en el plano político-ideológico y en la agenda programática, lo que genera un ambiente de ambivalencia e incertidumbre hacia la ciudadanía.

Un fenómeno interesante que se suscitó en el Proceso Electoral 2011, es la aparición de alianzas estratégicas, en total 7 alianzas, hecho que no se veía desde 1,985, esto es indicio de la debilidad que adolecen los partidos y la necesidad de buscar mecanismos de incidencia política, y esto se logra al unir fuerzas y establecer una coalición con miras electorales.

3.6 Comités Cívicos Electorales

AÑO	NÚMERO DE COMITÉS CÍVICOS ELECTORALES
2007	147
2011	107

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE

Los comités cívicos también han sido actores importantes en la palestra electoral, convirtiéndose en una ventaja palpable de la democracia, sobre todo porque la organización de un comité posee mayor vinculación con los intereses comunitarios, y el sentido de identidad que generan los hace una opción viable para ciudadanos que tengan la voluntad de acceder a un cargo de elección popular. Entre lo importante de resaltar se puede decir que su constitución es accesible, y no requiere de una inversión financiera tan ostentosa como lo son los partidos políticos.

Sin embargo, se puede observar el decremento del número de comités cívicos que participaron en el proceso electoral 2011, lo cual cuestiona sobre su desempeño en los comicios electorales, una de las razones puede inferirse que por ser organizaciones políticas de carácter temporal no tiene las mismas oportunidades ni capacidades organizativas y financieras para competir con los partidos políticos, salvo en lugares donde los comités tengan gran arraigo entre los ciudadanos. En el 2011 los comités obtuvieron 12 alcaldías municipales.

3.7 Resultados Primera Vuelta Electoral

AÑO	PADRÓN ELECTORAL	CANTIDAD DE VOTOS EMITIDOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE ABSTENCIONISMO
2007	5, 990, 029	3, 615, 867	60.36%	39.64%
2011	7, 340, 841	5, 022, 064	69.34%	30.66%

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE

Respecto a la participación electoral en los Comicios Generales Guatemala 2,007 y 2,011, se puede identificar una diferencia sustancial en los índices de participación. En primer lugar, en 2007 el 60.36% asistió a las urnas, mientras que en 2011, la participación electoral tuvo un aumento considerable al situarse un 69.34% de asistencia electoral. Por lo tanto, la diferenciación entre

los dos procesos electorales fue de 9.2% de incremento en 2011, Mientras que los índices de abstencionismo descendieron de manera continuada.

Es importante darle el realce correspondiente a ese aumento del 9.2% el cual puede atribuírsele al asentamiento de las políticas de descentralización electoral, o la confabulación de una diversidad de actores y sucesos que se vieron traducidos en los índices de participación. Entre los elementos que pudieron coadyuvar el aumento porcentual de la participación electoral se puede mencionar el aumento del padrón electoral, las políticas sociales implementadas por el gobierno de turno, la entrada en vigencia de un nuevo documento de identidad, entre otras.

Es de recordar que en la primera vuelta electoral los cargos de elección popular son de gran importancia para los electores del área rural o ámbito local (alcaldías, diputaciones), por lo tanto, las manifestaciones de participación siempre son mayores que los índices de la segunda vuelta.

3.8 Resultados Segunda Vuelta Electoral

Año	Padrón Electoral	Cantidad de Votos Emitidos	Porcentaje de Participación	Porcentaje de Abstencionismo
2007	5, 990, 029	2, 895, 827	48.34%	51.66%
2011	7, 340, 841	4, 465, 118	60.83%	39.17%

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE

En lo que respecta a la segunda vuelta electoral, los porcentajes de participación electoral muestran diferencias entre los procesos electorales de 2007 y 2011. En el primero, la participación se sitúa en 48.34% mientras que en el segundo oscila entre el 60.83%, por lo tanto, se puede visualizar una disminución del abstencionismo quedando un 39.17%, mientras que en los procesos anteriores oscilaba en más del 50%. Estos índices son alarmantes y socaban los fundamentos de la democracia representativa y legitimidad del Estado guatemalteco.

4. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL 2007 Y 2011.

4.1 Análisis proceso electoral 2007

En este espacio se hará un esfuerzo por identificar los principales elementos que influyeron en la participación o abstención de la ciudadanía a partir de las políticas de descentralización electoral en Guatemala, sin embargo, es preciso recalcar lo incipiente de este estudio y la carencia de información verificada, por lo tanto se plantearán inferencias sustentadas en los acontecimientos y sobre un razonamiento lógico. Empero, con estudios posteriores se podrá ahondar más en las premisas expresadas en este trabajo de tesis.

En primer lugar, es preciso establecer los patrones de participación en el proceso electoral 2007, que luego de la implementación y creación de las CEM's rurales, los resultados obtenidos en relación a la manifestación electoral de los ciudadanos pone en tela de juicio las estrategias institucionales, debido al poco incremento de la participación electoral (2%).

4.1.1 Relación costo-beneficio

Esta relación se puede establecer entre las variables del presupuesto de Q409 millones invertidos (instalación, logística, apoyo de recurso humano, recursos tecnológicos, difusión de información masiva de la nueva estrategia, entre otros elementos), versus los índices de participación ciudadana que se esperaba dieran fruto especialmente en el área rural.(Paola Ortiz, 2008)

Sin embargo, la cuenta inversión no se vio reflejada en las estadísticas electorales, por lo que cabe preguntarse ¿Por qué no se obtuvo los resultados esperados?

Por lo tanto se puede inferir lo siguiente:

En todos los procesos electorales previos a la descentralización electoral se manifestó un fenómeno significativo que motiva o no la participación electoral y es el **acarreo de votos**(Balcárcel, 2008): Éste consiste en que los partidos políticos trasladan a los ciudadanos de las comunidades rurales a los centros de votación urbanos para votar por su partido, a cambio de algunos beneficios

coyunturales para la satisfacción de necesidades de la población que carece de muchos bienes y servicios, entre los cuales se puede destacar:

- Dinero en efectivo que se da a cambio de votar por un partido X
- Los partidos proporcionan alimentos a los votantes y familiares
- Otorgan algunos materiales necesarios para los ciudadanos (láminas, block, ropa, suvenires, etc.).

Por lo tanto existe una motivación y una relación mutuamente beneficiosa entre los partidos y los votantes, lo cual alimenta a las prácticas clientelistas y de constante debilitamiento para los partidos políticos, el sistema democrático y el capital social.

Entonces, al implementarse la descentralización electoral se desarticuló parcialmente las prácticas de acarreo de los partidos políticos, ya que los ciudadanos ya no necesitan del acarreo para ir a votar, y los partidos no tenían la capacidad logística para movilizar a los ciudadanos a tantos centros de votación. Por lo que se rompe, de alguna manera, la relación entre el partido y el elector. A raíz de esto, el elector del área rural ya no tiene una motivación palpable para ir a votar, debido a que ya no recibe los beneficios del acarreo, por lo tanto, el ciudadano no tiene el interés por ir a votar porque no recibe nada a cambio, o si recibe, no es inmediato como en oportunidades anteriores.

Otro de los aspectos que influyó en que no aumentara considerablemente la participación electoral, es la debilidad permanente y sabida de los partidos políticos guatemaltecos, principalmente en el proceso electoral 2007, que los partidos no tenían una densidad y organización territorial necesarias para enfrentar un evento de tal magnitud.

En lo referente al papel institucional: se puso en evidencia la inexperiencia del Tribunal Supremo Electoral, ya que era la primera vez que se montaba un Proceso Electoral de tanta exigencia logística, de personal, de coordinación y capacidad operativa.

Otra de las grandes debilidades que se pusieron en evidencia fue la improvisación del uso de los recursos mediáticos e informativos respecto a la

nueva modalidad de proceso electoral 2007, existió poca difusión de la información relativa a la nueva mecánica electoral, por ello los ciudadanos no acudieron a emitir el voto. Por ello, los pocos esfuerzos que hizo el TSE de trasladar indicaciones pertinentes, se vio mermado por las barreras lingüísticas ya que no se utilizaron los **idiomas predominantes** en las áreas de instalación de las nuevas CEM's, CV, JRV, por lo tanto, aunque hubo jornadas informativas no fueron comprendidas en la totalidad

4.2 Análisis proceso electoral 2011.

A comparación del Proceso Electoral 2007, en este evento electoral sí se vio un aumento considerable de participación política de un 60.36% a un 69.34% en la primera vuelta, por lo tanto, se redujo en gran medida los índices de abstencionismo. Estos se pueden atribuir a las siguientes condiciones, producto de la descentralización electoral:

Primero, es evidente la mayor coordinación y esfuerzo por parte del Tribunal Supremo Electoral, ya que el Proceso Electoral 2011 se preparó con más de dos años de antelación, acompañado de una buena campaña estratégica de información en los principales idiomas mayas, sumado la experiencia y aprendizajes del Proceso Electoral 2007.

En segundo lugar, se pudo observar una mayor presencia territorial por parte de los partidos políticos, con lo cual se pudo llegar a los grandes caudales electorales ubicados mayoritariamente en el área rural de país.

En tercer lugar, se denotó un mayor empoderamiento de los ciudadanos por participar en las actividades electorales, y sobre todo en convertir la emisión del voto más allá de una obligación, en una acción democrática efectiva.

En cuarto lugar, uno de los fenómenos que pudo ser determinante en el aumento de la participación política ciudadana en el área rural, fue el impacto y la continuidad por los programas sociales impulsados por el Gobierno 2008-2011, y éste se pudo convertir en una motivación para la población, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio.

Por lo tanto, se puede deducir que el mecanismo para promover y ampliar la participación política ciudadana no solo depende del Tribunal Supremo Electoral, sino que es la articulación de todos los actores involucrados en una fiesta democrática que permita la solidificación de la democracia y la recuperación de los vínculos entre las instituciones y la población, a partir de la expresión de voluntad popular (voto), mecanismo que legitima todo un sistema democrático, y abre la posibilidad de ser parte de las dinámicas políticas de acceso al poder, y tomas de decisión a nivel local, departamental y nacional.

5. RESULTADOS DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

En este punto se compartirá los principales aportes de autoridades, dirigentes políticos, observadores electorales y sociedad en general que estuvieron inmersos en los Procesos Electorales 2007 y 2011, aportando desde su experiencia y puntos de vista, los aspectos más relevantes de los impactos de la descentralización electoral en Guatemala y su repercusión en la participación político electoral esencialmente en el área rural del país.

Como parte de la serie de entrevistas que se realizaron a nivel institucional se puede resaltar lo siguiente:

Para el Magistrado Ulises Gómez, la descentralización electoral fue implementada con la finalidad de acercar el voto al ciudadano y para erradicar el abstencionismo, especialmente el de las mujeres³.

Según el Magistrado Gómez **institucional**, los beneficios más palpables de la descentralización electoral se pueden destacar los siguientes:

- Facilidad para acceder a los Centros de Votación (CV);
- Se evitan las largas jornadas en centros lejanos;
- Se reduce la conglomeración de personas en el área urbana;
- Se evita el acarreo de votantes;
- Se aumenta la participación de las mujeres del área rural.

³Es de recordar que desde el momento en el que las mujeres obtuvieron el derecho de votar, nunca habían representado un alto porcentaje de participación, sin embargo a raíz de la descentralización y la estrategia de empadronamiento se manifestó por primera vez un aumento sustancial del empadronamiento y participación electoral femenina.

Desde la óptica de la ciudadanía, la observadora electoral Ana Magdony Calel considera que los beneficios de la descentralización electoral son:

- Reduce el acarreo de votantes, evita los tratos inhumanos con los ciudadanos por parte de los partidos políticos.
- Acorta las distancias entre el elector y los centros de votación en cuestión de tiempo y movilidad.
- Disminuye el costo económico de los ciudadanos que no les pagan por votar, sino que voluntariamente llegan a votar, se ahorra costos. Se evitan accidentes.

Entre los principales **obstáculos** que enfrentó el TSE se pueden recalcar:

Según el Magistrado Gómez la visión **institucional**: *"Por ser la primera experiencia en implementar una estrategia tan importante y significativa, la estrategia de comunicación fue débil, debido a la poca difusión de la información, lo que generó desconocimiento por parte de los ciudadanos a los cuales se les había acercado el centro de votación, y en otros casos se generó un sentido de miedo de asistir a votar en su comunidad debido a que se les vinculaba con algún partido o candidato".*

Para el Magistrado del TSE Julio Solórzano la falta de presupuesto es otro de los obstáculos que enfrentó el TSE para la implementación de las CEM's en el área rural, dejando sin cobertura muchos lugares donde se necesitaba la instalación de nuevos centros de votación.

Y por último, la percepción ciudadana ante este nuevo mecanismo en algunos casos no fue de aceptación sino que al contrario, no se deseaba que se instalaran nuevos CV en su comunidad, debido a que para ellos las votaciones representan una fiesta y como tal preferían acudir al centro urbano.

Sumado a los obstáculos que enfrentó la descentralización electoral, Mario Molina Itzeprepresentante de Reno'j hace referencia a las malas experiencias que han tenido los ciudadanos con los partidos políticos y algunos líderes, ya que estos persiguen únicamente beneficios selectivos con amañes, y no cumplen con las ofertas electorales prometidas.

Por lo tanto, para el observador Electoral en Ixchiguán, San Marcos, Luis Alberto Lucas Ramos considera que *“los partidos influyen en que los ciudadanos voten o no voten, porque algunos hacen una campaña buena, sin embargo, existen experiencias negativas que determinan el asistir a emitir o no el sufragio”*.

Dentro de las estrategias que ha implementado el TSE para lograr un mejor funcionamiento de la institución política y sobre todo las acciones que han implementado para fortalecer los canales de participación la legitimidad, credibilidad y participación ciudadana sobre sale las expresadas desde el plano institucional.

El Magistrado Gómez, manifiesta que el TSE es una de las instituciones políticas que goza de una buena credibilidad ante la ciudadanía y esto responde a las acciones tomadas por el TSE para fortalecer la institucionalidad del máximo órgano electoral. Como parte de una estrategia integral que ha manejado el TSE se puede mencionar el trabajo coordinado con los partidos políticos y la ciudadanía, a través de pactos en vísperas de realizar un buen proceso electoral y se promueva un espacio de participación, consenso y concertación entre los diferentes actores, en pro de consolidar el Estado de derecho y evitar la generación de violencia política.

Ahora bien, por su parte la **ciudadanía** considera como una estrategia viable la concientización ciudadana que le permita al ciudadano contar con las herramientas políticas necesarias (análisis e interpretación) que le facilite la internalización de la importancia y trascendencia que tienen estos eventos en la vida política guatemalteca, y sobre todo en la construcción de un futuro mejor. Por ende, se debe de concientizar a toda la población al punto de crear una cultura política de participación y empoderamiento ciudadano.

En el plano institucional, el TSE, deberá fomentar las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la regulación de los procesos, mientras que los partidos deben de apoyar las reformas a la ley electoral.

6. PROPUESTAS PARA MEJORAR EL IMPACTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN ELECTORAL EN PROCESOS ELECTORALES FUTUROS.

El primer elemento a tomar en consideración es promover un programa de capacitación y formación permanente: Esta estrategia es una de las más importantes, debido a que es necesario fomentar un marco institucional democrático que promueva los derechos ciudadanos, y las obligaciones políticas a las que está sujeta la población. Esto hará conciencia en la población de la magnitud y trascendencia de coparticipar en la construcción de un modelo democrático más incluyente, participativo y representativo.

Es por ello que se requiere de un programa estructurado de formación que le permita al TSE tener mayor presencia en los ciudadanos, y aportar en la formación de una cultura política sostenida, de ello deviene la permanencia y constancia de la formación y capacitación, dejando de lado los eventos electorales que requieren de acciones coyunturales.

Para ello se requiere de mayor personal y asistencia técnica, logística y financiera, y sobre todo, de voluntad política en querer abrir los canales de contacto entre las instituciones y la población.

Es importante tomar en cuenta los elementos lingüísticos para la implementación de una buena política de formación y capacitación ciudadana.

La segunda propuesta a tomar en cuenta para posteriores eventos electorales, es la implementación de una masiva campaña de comunicación e información respecto a la concientización del voto, y de la distribución e instalación de centros de votación. Es recomendable iniciar con la campaña informativa un año antes del próximo Proceso Electoral, con el objetivo de poder alcanzar la mayor cobertura posible, y la preparación estratégica para generar un ambiente de fiesta cívica y compromiso compartido entre los partidos y el electorado.

Es importante incluir en la campaña de comunicación los diferentes idiomas mayas, ya que la mayoría de CEM's instaladas, a raíz de la descentralización electoral, se encuentran en el área rural, y ése fue uno de los elementos

centrales que tuvo gran injerencia en la no participación política en el Proceso Electoral 2007. Además, adoptar una imagen que articule los cuatro pueblos guatemaltecos (ladinos, mayas, xincas y garífunas), por lo tanto, al introducirse estos componentes de forma planificada se garantizan dos cosas:

1. Lo primero que se genera con la introducción del factor pluricultural, es un sentido de inclusión de la población radicada en el área rural, lo cual puede generar una actitud positiva de la población respecto a las instituciones políticas; en este caso hacia el TSE, ya que los elementos multiculturales y plurilingües han sido invisibilizados bajo la concepción de una sociedad homogénea, lo cual produce una relación de rechazo de la población rural, que puede manifestarse a través del abstencionismo electoral.
2. En segundo lugar, el conocimiento generalizado de las estrategias y políticas del Tribunal Supremo Electoral en materia de organización de los procesos electorales, lo cual le da un posicionamiento positivo que puede generar un ambiente de motivación para el ejercicio de los derechos ciudadanos.

La tercera propuesta gira en torno al fortalecimiento de los partidos políticos en un modelo democrático representativo. Los partidos políticos además de promover una cultura de participación, formación política también debe de fortalecer su organización interna en aras de mejorar su imagen en la percepción ciudadana.

Para fortalecer las estructuras partidarias se debe construir un sentido de legitimidad y esto se logrará a través de la rendición de cuentas constante e involucramiento de los jóvenes en las estructuras partidarias, en la construcción de planes programáticos, capacitación, organización y estrategias de comunicación, lo cual generará una oxigenación de las organizaciones políticas y a partir de esto se pueden corregir prácticas negativas que han afectado históricamente a los partidos.

También es de tomar en consideración el aumento de la densidad territorial de los partidos políticos especialmente en el área rural donde se promueve las estrategias de descentralización política, con esto se lograría partidos políticos

fuertes, comprometidos con la realidad nacional logrando así mayor vinculación de las instituciones políticas con la ciudadanía, lo cual serviría para tomar elementos, necesidades y demandas para resolver los problemas a partir de la organización municipal, departamental y nacional.

La cuarta propuesta es lograr una sinergia entre las Municipalidades, el Tribunal Supremo Electoral y la organización comunitaria en el fortalecimiento de la descentralización electoral municipal. Es de suma importancia el afianzamiento del trabajo en equipo y las alianzas interinstitucionales estratégicas que unifiquen esfuerzos en mejorar la organización electoral para próximos eventos electorales tomando en cuenta las características de los municipios, comunidades, aldeas, caseríos que son de conocimiento de las Municipalidades. Por lo tanto empoderar a las Municipalidades es trascendental principalmente en los apoyos de la cartografía electoral, recurso humano, logístico y en la prevención de violencia política dentro de los municipios.

La organización comunitaria debe jugar un rol determinante en la socialización de la importancia de la participación política ciudadana en las comunidades, caseríos, etc. Esto con el objetivo de promover un empoderamiento real de los electores a través del conocimiento y las prácticas electorales.

CONCLUSIONES

El tema de la descentralización electoral es un pilar importante en el fortalecimiento de la democracia representativa guatemalteca, por ello se considera como una estrategia que promueve una cultura de participación generalizada, sin embargo, este proceso conlleva grandes esfuerzos y la combinación de diversos factores y actores para poder obtener resultados satisfactorios.

A raíz de ello, he hecho un esfuerzo teórico-práctico que permita analizar y comprender el comportamiento electoral de la población, instituciones y partidos políticos ante una situación de cambio, ya que la descentralización electoral modificó los mecanismos instituidos para emitir el sufragio, principalmente en el área rural, por lo tanto se puede concluir:

- 1. La descentralización electoral es una estrategia que trae como beneficio el acercamiento de las urnas al elector, y por ende promueve un mayor empoderamiento ciudadano, especialmente en el área rural.**

Se comprobó a través del estudio investigativo, datos cuantitativos y las diversas técnicas de investigación, especialmente entrevistas, que se mejoró sustancialmente los índices de participación ciudadana, principalmente en el área rural.

Lo anterior propicia el establecimiento de un punto de equilibrio entre la densidad de votantes urbanos y rurales, esto quiere decir que se equiparó el peso electoral de los ciudadanos.

Otro de los grandes beneficios radica en la mejora considerable de las condiciones de accesibilidad hacia los electores, lo cual facilitó la asistencia de estos a los puntos de votación que se expresó con los resultados del proceso electoral 2011, donde el 69.34% de los empadronados hizo ejercicio de sus derechos políticos lo cual genera un ambiente de cobertura institucional. Sin embargo, las condiciones de infraestructura es uno de los factores que limita en cierta medida la participación electoral en el área rural.

Otro de los grandes beneficios de la descentralización electoral es la disminución del abstencionismo, especialmente del sector de las mujeres, que aunado a las nuevas estrategias de empadronamiento, las mujeres se beneficiaron, promoviendo un mayor empoderamiento de este sector; ejemplo de ello se puede citar el padrón electoral del año 2011 en el cual las mujeres conformaron el 51% de padrón total, mientras que en el año 2003 las mujeres representaron el 44.40%, lo cual genera un panorama más equitativo en relación al género en cuestiones políticas.

Sin embargo, en lo que respecta a cuotas de poder, aún se marca una desigualdad entre hombres y mujeres, no obstante, la mujer juega un papel determinante en la toma de decisiones electorales al ser mayoría en el padrón.

No obstante, hay que recordar que el tema de promoción de una cultura de participación política-electoral, no garantiza la calidad del modelo democrático, especialmente del sistema político guatemalteco

2. La descentralización electoral trae como beneficio palpable la reducción de prácticas negativas para el sistema político guatemalteco, tal como lo es el acarreo de votos, abstencionismo y sub-representación, que es un fenómeno común en nuestro entorno electoral.

El acarreo es un fenómeno histórico que ha afectado el comportamiento electoral de los ciudadanos y de los partidos políticos, influyendo en el poco fortalecimiento institucional, este fenómeno se debe a la debilidad organizativa de los partidos políticos y la permisibilidad del TSE..

Por lo tanto, la descentralización electoral modificó la lógica de los procesos electorales, ya que para su sostenibilidad se requirió de un gran esfuerzo institucional, tanto en materia logística, de recursos humanos como financiera; así como una gran concientización del voto y las repercusiones de la participación política-electoral en el fortalecimiento del sistema democrático guatemalteco.

Por lo tanto, la descentralización electoral obligó a los partidos políticos a fortalecer sus estructuras organizativas, haciendo que estos tengan mayor

presencia territorial, aparte de la construcción del vínculo entre partidos y el elector.

3. La participación electoral es un tema multicausal/sinergia entre los diversos actores

El tema de la descentralización electoral no es un tema aislado, sino que por el contrario, es la confabulación de diversos actores y estrategias, que al momento de actuar de forma coordinada, genera una sinergia que hace que el sistema político guatemalteco promueva las condiciones aptas para el ejercicio ciudadano de emitir el voto, y contribuya a fortalecer los canales de comunicación entre la ciudadanía y el Estado.

Por lo tanto, la descentralización funcionará en la medida que se mejore el rol de las instituciones políticas, y se institucionalice la democracia como modelo político en Guatemala, esto quiere decir que la democracia se traduzca en un espacio real de participación y cogestión.

A pesar de la implementación de la descentralización electoral, el abstencionismo electoral representa aún un 30%, este índice de abstencionismo no tiene que ver directamente con las condiciones de accesibilidad de los centros de votación, sino que es un problema de carácter estructural y complejo, donde la multi-causalidad juega un papel importante, ya que existe una serie de debilidades institucionales y ciudadanas (corrupción, nepotismo), que desilusiona y desmotiva al elector.

También se puede concluir que la población no asiste a las urnas por diversos motivos, entre los más importantes se pueden mencionar.

- Decepción del Modelo político guatemalteco
- Poca credibilidad en los partidos políticos y en las ofertas electorales
- Imaginario negativo respecto a la política y el modelo democrático
- No se visualiza opciones de mejora nacional
- Apatía electoral
- Condiciones de accesibilidad no aptas (distancia, infraestructura, vías de comunicación); y ruptura del vínculo Estado-sociedad.

RECOMENDACIONES

En primer lugar se debe continuar con los procesos sistemáticos de descentralización electoral que tal como se comprobó en la investigación esta estrategia ha tenido repercusiones positivas en la participación político-electoral de los ciudadanos especialmente en el área rural, tomando en cuenta los lugares de mayor proporción en relación a núcleos poblacionales, así como dotar de recursos económicos y humanos al TSE para hacer efectivos estos procesos y los elementos adyacentes que se requieren para la celebración de un proceso electoral inclusivo y ordenado.

Se recomienda trabajar de forma paralela e integral y a parte de la descentralización del voto, temas que son de gran importancia para el fortalecimiento de la institucionalidad del sistema político guatemalteco (reformas a la LEPP, empadronamiento, fortalecimiento de los partidos políticos, construcción de una cultura de participación política, formación política integral, etc.), acciones que se vean traducidas en instituciones fuertes, mayores índices de participación real ciudadana, relaciones diacrónicas estables entre el Estado y la sociedad, así como un marco normativo electoral que faculte a las entidades encargadas de llevar el proceso electoral de una manera transparente y con pertinencia.

Es muy importante trazar una estrategia que contemple a mediano y largo plazo la consolidación de una cultura cívica, con especial énfasis en la construcción de una cultura democrática que promueva la participación político-electoral, haciendo de esta manera partícipes a los ciudadanos de los procesos electorales y tomas de decisión que repercuten a toda la Nación, sin embargo no hay que ceñirse únicamente al ámbito electoral que es el primer paso, sino que hay que empoderar a los ciudadanos e invitarlos a cogobernar en un marco democrático. Por ello los partidos políticos, el TSE e instituciones estatales tienen el deber de ser agentes transmisores y constructores de una nueva generación de instituciones políticas y sociedad.

En el tema de aumentar la afluencia de votantes en los procesos posteriores, se recomiendan dos elementos a tomar a consideración:

1. Diseñar e implementar un plan de capacitación y formación permanente que le permita al TSE tener contacto directo con los ciudadanos a nivel nacional, con el objetivo de transmitir la importancia del empadronamiento y los beneficios de la participación ciudadana tanto en la emisión del voto, así como en la participación política-partidista y en el control social, de esta manera se tendrá una presencia territorial institucional constante y se contribuirá al fortalecimiento institucional y los esfuerzos por la construcción de una cultura de participación.
2. Trazar una buena estrategia de comunicación en los diversos idiomas nacionales, que le permita a los ciudadanos tener el conocimiento pertinente sobre los procesos electorales venideros, los puntos de empadronamiento como la ubicación de los nuevos y existentes Centros de Votación (CV). Con esta estrategia se podrá tener mayor impacto en la población y contribuir a la difusión de los valores democráticos.

Se recomienda establecer mecanismos de trabajo interinstitucional que involucre a los partidos políticos, el TSE, la sociedad civil organizada / no organizada y la cooperación internacional con el objetivo de realizar un trabajo interdisciplinario, en aras de llevar un proceso electoral ordenado, con las reglas claras y con el compromiso de promover eventos electorales transparentes y pacíficos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdos de Paz para todos: con sugerencias didácticas para su aprendizaje y vivencias.* (2001). Guatemala: Piedra Santa.
- Aragón, L. C. (1955). *La revolución guatemalteca. Cuadernos Americanos.* D.F.: México.
- Arnoletto, E. (2007). *Glosario de Conceptos Políticos Usuales.* Buenos Aires: EUMEDNET.
- ASIES. (2007). *Guatemala: Proceso Electoral 2007. Información y datos básicos.* Guatemala: ASIES.
- ASIES. (2008). *Informe Analítico del proceso electoral 2007.* Guatemala: Konrad Adenauer.
- ASIES. (2011). *Informe Analítico del Proceso Electoral Guatemala 2011.* Guatemala: ASIES.
- ASIES, PNUD, Fundación Soros, Konrad Adenauer. (2004). *Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000.* Guatemala: CIMGRA.
- Balcárcel, M. Á. (2008). Reflexiones sobre el Proceso Electoral 2007 y las Reformas Electorales. En A. Político, *Escenarios de la reforma política. Volumen 1* (págs. 73-101). Guatemala: MAGNA TERRA Editores.
- Barrios, J. R. (1999). *Características y Perspectivas del Derecho Electoral Guatemalteco.* Guatemala: s.e.
- Borrell, V. G. (2008). Cambios y Crisis del Régimen Político en Guatemala. 1954-1982. *Espacios Políticos. año 1 No. 0*, 16.
- Dahl, R. (2004). La Democracia. *PostData10*, 11-55.
- Díaz, W. (2000). *El Derecho Electoral en el Perú.* Lima: Lima.
- Dinorah Azpuru, L. B. (2007). *Construyendo la Democracia en Sociedades Posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y el Salvador.* Guatemala: F&G editores.
- Electoral, M. (2008). *Proyecto de Observación Nacional Electoral para Guatemala, Elecciones Generales 2007. Informe Final.* Guatemala: Serviprensa.
- Electoral, M. (2011). *Segundo Informe de Observación 2011.* Guatemala: Flacso.
- Fernández, F. L. (2009). Compatibilidad entre democracia directa y democracia representativa. *Revista RIDAA. No. 55*, 105-129.

- FLACSO. (2008). *Partidos Políticos en Guatemala entre Institucionalidad y pragmatismo político*. Guatemala: SERVIPRENSA S.A.
- Flores, J. R. (2002). *Autónoma o Autárquica, cual es la naturaleza jurídica del Tribunal Supremo Electoral*. Guatemala: s.e.
- Franco-Cuervo, B. (2009). Aproximación teórico-conceptual de la participación electoral: una discusión aún abierta. *Revista Desafíos. No. 21*, 259-275.
- Freidenberg, F. (2007). *La Democratización de los Partidos Políticos: entre la ilusión y el desencanto*. Madrid: Ediciones Universidad de Salamanca.
- FUNCEDE. (2011). *Comportamiento electoral Municipal en Guatemala Elecciones Generales 2007*. Guatemala: Fundación Soros.
- Geraint Parry, e. a. (1992). *Political Participation an democracy in Britain*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Humanos, P. d. (1997). *Los Acuerdos de Paz*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Huntington, S. (1986). *Condiciones para una Democracia Estable. Estudios Públicos No. 22*. Cambridge: s.e.
- IIDH. (1988). *Diccionario Electoral*. San José: CAPEL.
- INCEP, P. d. (2011). *Observación del desempeño de los Órganos Electorales, componente 2*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Kramer, F. V. (2004). *Biografía política de Guatemala. Años de Guerra y años de paz. Vol II*. Guatemala: Flacso.
- Laporte, J. R. (1988). *La Descentralización en la Mecánica del Proceso Electoral Guatemalteco*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.
- Levitsky, D. C. (2000). *"Democracia 'con adjetivos': innovaciones conceptuales en estudios comparativos"*. Chicago: Chicago Working Papers.
- Ley Electoral y de Partidos Políticos*. (2011). Guatemala: UCADE.
- Lijphart, A. (1995). *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Locke, J. (1991). *Dos ensayos sobre el gobierno civil*. Madrid: J. Abellán.
- Luis Beteta, R. R. (2006). Apuntes sobre Descentralización. *Colección: formación estratégica para docentes en sedes regionales*, 3-92.

- Mack, L. F. (31 de Agosto de 2011). La Judicialización de la Política. *Analistas Independientes*, pág. 1.
- Montenegro, C. (2005). *Historia de los Partidos Políticos en Guatemala*. Guatemala: Mayaprin S.A.
- Montesquieu, C. (1972). *Del espíritu de las Leyes. Traducción de Mercedes Blázquez*. Madrid: Tecnos.
- Neil Nevitte, J. C. (2008). *Barreras para la Participación Electoral Guatemalteca: Diagnóstico de 4 Municipios*. Guatemala: FLACSO.
- Nohlen, D. (2004). *La participación electoral como objeto de estudio*. Santiago de Chile: IDEA Internacional.
- Nohlen, D. (1989). *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Olivo, I. d. (1997). *Plebiscito y Referéndum Concepciones Terminológicas entre la Democracia Directa y la Representativa*. D.F.: UNAM.
- Oñate, P. (2005). Participación Política, Partidos y Movimientos Sociales. . *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 103-135.
- Paola Ortiz, M. E. (2008). *22 años después: lo inédito del proceso electoral 2007. Cuadernos de información política No. 14*. Guatemala: FLACSO.
- Rada, C. C. (2007). *El Padrón Electoral en Guatemala: antecedentes y situación actual*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.
- Richard, A. (1989). *The Conquest Tradition in "Mesoamerica" en the Americas, Vol 46. No.2*. California: S.E.
- Roldán, J. M. (2006). *Planificación Estratégica en un Partido Político Moderno*. Santiago de Chile: ODCA, Konrad -Adenauer- Stiftung.
- Roldán, M. R. (1996). *El Sistema Electoral Guatemalteco: Fundamentos Filosóficos Constitucionales y Legales*. Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rousseau, J. J. (1969). *El Contrato Social. Traducción Consuelo Berges*. Madrid: Aguilar.
- Schumpeter, J. (1968). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Madrid: Aguilar. (edic. original: 1946).
- TSE. (2011). *Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011. Tomo I*. Guatemala: TSE.

TSE. (2011). *Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011. Tomo II*. Guatemala: TSE.

UE, M. d. (2007). *Guatemala: Informe Final, Elecciones Generales 2007*. Guatemala: UE.

Uriarte, E. (2002). *Introducción a la Ciencia Política: la política en las sociedades democráticas*. Madrid: Tecno.

Vargas, E. N. (2008). Reforma al régimen electoral y de partidos políticos en Guatemala: una tarea inconclusa. En K. A. Stiftung, *Escenarios de la reforma política* (págs. 51-72). Guatemala: MAGNA TERRA Editores.

ANEXOS

Guía de Entrevista

Líderes comunitarios y dirigentes políticos

Circunscripciones Electorales Municipales. 2007-2011.

Fecha: _____

- a) Nombre:
 - b) Edad:
 - c) Identidad Étnica:
 - d) Lugar:
 - e) Oficio / trabajo:
 - f) Organización Social
 - g) Cargo dentro de la organización.
1. ¿Cómo analiza usted los procesos electorales 2007 y 2011 en Guatemala y principalmente en su comunidad?
 2. ¿Cuáles considera son los principales obstáculos que impiden asistir a emitir su voto en las elecciones para Presidente, Diputados y Alcalde?.
 3. ¿Sabe usted si el Tribunal Supremo Electoral, tiene presencia en su municipio y comunidad?
 4. ¿Por qué considera que a la gente no le interesa la política?
 5. ¿Qué opinión le merecen los partidos políticos?
 6. ¿Cómo cree que se puede mejorar la participación electoral de su comunidad?
 7. ¿Qué se debe hacer para fomentar la participación de la ciudadanía en los comicios electorales
 8. ¿Qué beneficios trae la instalación de nuevas Circunscripciones Electorales, centros de votación, juntas receptoras en los procesos electorales?
 9. ¿Considera usted que el Tribunal Supremo Electoral y los partidos políticos influyen en que la población no emita su voto? ¿por qué?
 10. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la participación electoral?

Guía de Entrevista

Funcionarios TSE.

Fecha: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

1. ¿Por qué el TSE decide implementar la estrategia de la descentralización electoral?
2. ¿Qué beneficios trae la instalación de nuevas Circunscripciones Electorales, centros de votación, juntas receptoras en los procesos electorales?
3. ¿Qué obstáculos enfrentó el TSE para la creación de las nuevas CEM's y la instalación de nuevos Centro de Votación y JRV?
4. La descentralización electoral se implementó para el proceso electoral 2007 con la instalación de 687 CEM's rurales, sin embargo en los resultados electorales se aumentó la participación electoral únicamente 2% en relación al proceso electoral 2003. ¿Según su experiencia a que se debió este fenómeno?
5. ¿En el proceso electoral 2011, qué se hizo de diferente para promover una mayor participación político-electoral?
6. ¿Cuáles considera usted son las limitantes (logísticas, recurso humano, presupuesto, etc.) que influyen en el óptimo desempeño del TSE?
7. ¿Cuáles son las estrategias que tiene el TSE para aumentar la credibilidad, legitimidad y participación ciudadana de la población?
8. ¿Existe alguna política o estrategia interinstitucional (partidos políticos, Renap, etc.) que pretenda articular una ruta de acción que fortalezca y consolide la democracia representativa guatemalteca?
9. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la participación electoral?